



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9147^a sesión

Jueves 6 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Adamo/Sr. Biang (Gabón)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sr. Costa Filho
China	Sr. Dai Bing
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Al Nahyan
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia/Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Jaraud-Darnault
Ghana	Sr. Kan-Dapaah
India	Sr. Muraleedharan
Irlanda	Sr. Mythen
Kenya	Sr. Kimani
México	Sr. De la Fuente Ramírez
Noruega	Sra. Juul
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

Paz y seguridad en África

Fortalecimiento de la lucha contra la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales

Carta de 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas (S/2022/728)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-61736 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

Fortalecimiento de la lucha contra la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales

Carta de 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas (S/2022/728)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la República Centroafricana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Marruecos y el Senegal.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Excmo. Sr. Bankole Adeoye; y el Director Regional para África Oriental y Representante de Institute for Security Studies ante la Unión Africana, Sr. Paul-Simon Handy.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Olof Skoog, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/728, que contiene una carta de fecha 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Deseo dar una calurosa bienvenida a los Ministros. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema objeto de debate.

Doy ahora la palabra a la Sra. Waly.

Sra. Waly (*habla en francés*): Agradezco la oportunidad de intervenir ante el Consejo. Quisiera agradecer

a la Presidencia del Gabón su invitación y elogiar su empeño en la lucha contra la caza furtiva, contra el tráfico de recursos naturales, así como en la protección del medio ambiente, y también por ser uno de los primeros países de África en promover el comercio de derechos de emisión de carbono.

La amenaza que suponen el terrorismo y la delincuencia organizada se está afianzando en África. El año pasado se registraron 3.500 víctimas del terrorismo en el África Subsahariana, es decir, casi la mitad de las víctimas en todo el mundo. El Sahel, en particular, es objeto de los ataques de algunos de los grupos terroristas más activos y mortíferos del mundo, tanto en cuanto a los ataques en sí como a la estrategia de reclutamiento.

El Consejo de Seguridad ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la lacra del terrorismo, las actividades de los grupos armados y las redes delictivas que desestabilizan África y se aprovechan de los recursos naturales del continente.

Es esencial comprender mejor los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo en África mediante una rigurosa recopilación de datos y pruebas y la elaboración de políticas y programas adecuados. Se ha demostrado que la explotación ilegal de minerales como el oro, la plata y los diamantes ofrece a los grupos armados, a los grupos rebeldes y a los terroristas importantes fuentes de ingresos. El producto de ese tráfico también puede beneficiar a los grupos armados que controlan las zonas de extracción o las rutas de tráfico.

Esas fuentes de ingresos, obtenidos también a través de la extorsión o la implantación ilícita de impuestos a la población, permiten a esos grupos adquirir armas y otras mercancías para mantener su control sobre los territorios y las zonas de conflicto. El acceso estratégico y lucrativo a las rutas de tráfico también es un factor de poder entre los grupos armados.

(continúa en inglés)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados Miembros para prevenir los delitos que amenazan el medio ambiente, incluidas las infracciones relativas a la vida silvestre, los bosques y la pesca, la minería ilegal y el tráfico de metales preciosos y los residuos, así como para luchar contra esos delitos. Entre 2019 y 2021, la UNODC llevó a cabo un estudio sobre el tráfico ilícito de minerales como fuente de financiación para grupos terroristas locales en las zonas fronterizas del Gabón, el Camerún y el Congo, conocidas como zona trinacional Dja-Odzala-Minkébé.

Sobre la base de los resultados de ese estudio, establecimos que el oro y otros metales preciosos extraídos ilegalmente llegaban al mercado legítimo, lo cual proporciona enormes beneficios a los traficantes.

A finales de 2020, la ONUDC y la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL coordinaron una operación con armas de fuego en la que se decomisaron 40.000 cartuchos de dinamita y cordones detonantes. Estaban destinados a la extracción ilícita de oro por parte de grupos terroristas armados en el Sahel.

También se ha informado de que el tráfico de especies silvestres podría ser una fuente de financiación para los grupos armados. Solo el comercio ilegal de marfil genera 400 millones de dólares de ingresos ilícitos anuales.

El año pasado, casi 500 millones de africanos vivían en condiciones de pobreza extrema en un continente que cuenta aproximadamente con 1.300 millones de personas. Esa explotación delictiva priva a la población africana de una importante fuente de ingresos. Roba a millones de personas que dependen de esos recursos naturales para su subsistencia, y alimenta los conflictos y exacerba la inestabilidad.

La emergencia climática y la pandemia de enfermedad por coronavirus han causado estragos en economías ya de por sí frágiles. El tráfico ilícito de recursos naturales compromete aún más el desarrollo y hace que se retroceda en los avances logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y socava gravemente la Agenda 2063. Está claro que no puede haber desarrollo sostenible sin paz y estabilidad, y no habrá paz y seguridad sin desarrollo sostenible.

Nuestro trabajo va mucho más allá de las incautaciones en las fronteras. La UNODC es la guardiana de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el principal instrumento internacional en la lucha contra los delitos de esa índole. Apoyamos a los países miembros en el establecimiento de las políticas, la legislación y las respuestas operativas necesarias para afrontar mejor las amenazas terroristas. También trabajamos estrechamente con nuestros homólogos africanos para reforzar su capacidad de investigar y perseguir los delitos que afectan al medio ambiente.

Solo en 2021, ejecutamos 25 proyectos de lucha contra el terrorismo en África Subsahariana, con más de 160 actividades realizadas, y capacitamos a 2.500 personas. Como parte de los esfuerzos

desplegados en la lucha contra el terrorismo en el Sahel, actualmente estamos organizando talleres de capacitación en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia con objeto de reforzar la comprensión y las habilidades de los funcionarios de la justicia penal para el trabajo interinstitucional, compartir inteligencia e información y dismantlar las redes terroristas y acabar con quienes las financian. La UNODC también apoya a diez Estados Miembros de África Subsahariana en la mejora de sus marcos para la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales, entre ellos la República Centroafricana, el Chad, la República Democrática del Congo, el Níger y Somalia.

En el marco de nuestra iniciativa de lucha contra la financiación del terrorismo en África Occidental, apoyamos a los países en la implantación de mecanismos nacionales de congelación de activos. Ello ya ha posibilitado que se hagan las primeras designaciones en una lista de sanciones nacionales. Este año, se designó a seis ciudadanos que operan en el sector del oro en virtud de la resolución 1373 (2001) con objeto de prevenir la financiación de actos terroristas.

También trabajamos para reforzar la coordinación interinstitucional de los servicios de inteligencia, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las unidades de inteligencia financiera y los fiscales, y para promover la investigación financiera del tráfico de recursos naturales y de especies silvestres. Creamos asociaciones entre el sector privado, incluidas las empresas que participan en las cadenas de suministro de minerales, y las partes interesadas de la sociedad pública y civil, y ayudamos a mejorar la comprensión de los flujos financieros ilícitos nacionales y transfronterizos asociados con los delitos relacionados con los minerales.

De forma análoga, nuestro equipo para el medio ambiente organiza talleres y capacitación especializados para magistrados, agentes del orden y expertos forenses en fauna y flora silvestres que participan en la lucha contra los delitos medioambientales con objeto de promover una respuesta coordinada e integral.

En la región de África Central también estamos implementando un proyecto financiado por la Unión Europea con 6 millones de euros sobre el tráfico de fauna y flora silvestres y la explotación ilegal de los recursos naturales para apoyar a la Comunidad Económica de los Estados de África Central. Mediante ese proyecto se promueve la mejora de la cooperación nacional y regional y la respuesta al tráfico de especies silvestres y de

madera, así como una mejor comprensión de la minería ilegal y del tráfico de metales preciosos. En los programas de la UNODC sobre el tráfico de especies silvestres y de madera se aborda el robo transfronterizo de recursos naturales. El objetivo radica en mejorar la prevención y la investigación del tráfico de esos recursos naturales y el enjuiciamiento de quienes lo perpetran.

En África, las zonas de conflicto están afectadas de forma desproporcionada por la minería ilegal y el tráfico de metales preciosos. Las cadenas de suministro de minerales suelen estar vinculadas al maltrato infantil, la trata de personas, el trabajo forzoso y otras violaciones de los derechos humanos. El 60 % de la población africana tiene menos de 25 años, de modo que los jóvenes son a la vez el futuro del continente y sus ciudadanos más vulnerables. Sin embargo, también sabemos que, cuando se les capacita, los jóvenes son agentes de cambio poderosos. Pueden crear un futuro mejor y abogar por sí mismos y por sus comunidades y proteger sus recursos naturales.

Me enorgullezco especialmente del proyecto de consolidación de la paz impulsado por los jóvenes de la UNODC. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, estamos capacitando a los jóvenes para que se conviertan en constructores de paz en las regiones transfronterizas del Gabón, el Camerún y el Chad. El objetivo es crear una red de 1.800 jóvenes constructores de paz, para que se conviertan en agentes en prevención de conflictos y consolidación de la paz en las regiones transfronterizas e identifiquen medios de vida alternativos para las comunidades transfronterizas.

La UNODC sigue plenamente decidida a apoyar a África en su lucha contra el comercio ilegal de fauna y flora silvestres y recursos naturales. Celebro la atención que presta el Consejo a la creciente preocupación que suscita la posibilidad de que mediante esos ingresos ilícitos se esté financiando a actividades terroristas y grupos armados. Estamos dispuestos a ayudar a los pueblos de África en su derecho a la paz, la estabilidad, la justicia y la prosperidad, tanto hoy como en el futuro, sin dejar que los terroristas obtengan dinero y sin dejar a nadie atrás.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Waly por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Adeoye.

Sr. Adeoye (*habla en inglés*): Es un hecho bien conocido que los terroristas y los grupos armados siguen

ejecutando sus actividades y, para ello, dependen en gran medida de su capacidad para financiar de forma adecuada y sostenible la preparación, planificación y ejecución de sus atentados. Desde el Sahel hasta el Cuerno de África y desde Cabo Delgado hasta la cuenca del lago Chad, esos grupos ruines emplean las mismas tácticas. Las organizaciones terroristas de gran envergadura, incluidas las células pequeñas o extremistas, así como los combatientes terroristas extranjeros y los llamados lobos solitarios, necesitan una financiación estable para operar y emplean diversos enfoques para conseguir la financiación necesaria. De hecho, la financiación sigue siendo el mayor elemento facilitador de los terroristas.

En África existen diversos medios de financiación y equipamiento del terrorismo, en particular los secuestros con fines de obtención de rescates; el tráfico de drogas y la trata de personas; el contrabando y el tráfico de armas; la transferencia ilícita de bienes y fondos a particulares; el robo de ganado; el uso de organizaciones benéficas; la explotación y el tráfico ilegales de recursos naturales; y los impuestos ilegales, entre otras cosas. Asimismo, es importante destacar que los sistemas de extorsión y de recaudación de tasas en las zonas controladas por los terroristas han servido también para financiar sus operaciones. Los delitos relacionados con los recursos naturales, como la explotación de la minería ilegal —como mencionó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito—, en particular el oro, así como la caza furtiva y el comercio ilícito, contribuyen a las fuentes de financiación de los terroristas.

También hay cada vez más pruebas de que los terroristas están recurriendo a la delincuencia organizada transnacional para generar financiación y hacerse con apoyo logístico para llevar a cabo sus actividades violentas. La prevención de la financiación del terrorismo es, por tanto, un aspecto necesario para la aplicación de un enfoque multifacético encaminado a erradicar el terrorismo en el continente, así como en todo el mundo. Al cooperar a nivel nacional, regional e internacional, podemos emplear la información obtenida en las investigaciones financieras para identificar, desarticular y dismantelar las redes terroristas y su financiación.

Por su parte, la Unión Africana ha desplegado una serie de iniciativas, entre ellas la creación de centros nacionales mixtos de lucha antiterrorista, unidades nacionales de inteligencia financiera y unidades de aplicación de la ley a nivel nacional para garantizar que ninguna forma de financiación del terrorismo esté a su disposición. Más recientemente, los Jefes de Estado

de la Unión Africana se reunieron en Malabo en mayo para responder a la lacra del terrorismo y a los cambios inconstitucionales del Gobierno y abogaron por que se realice un estudio en profundidad sobre la cuestión, a lo que se ha comprometido el Departamento de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana. En ese estudio se examinarán todas las fuentes de financiación del terrorismo, así como el papel de los intereses extranjeros y los colaboradores locales en la explotación de esas formas de financiación.

Así pues, es necesario reforzar la cooperación en materia de creación de capacidades y transferencia de conocimientos, para que los países en situación de conflicto o posconflicto puedan gestionar mejor sus recursos naturales y establecer bases de datos nacionales al respecto. Asimismo, se deben mejorar las capacidades de los servicios nacionales de inteligencia financiera. Es necesario reforzar los regímenes de sanciones contra individuos, grupos u organizaciones terroristas. Necesitaremos la colaboración del Consejo en ese sentido. Dichos regímenes de sanciones deben estar dirigidos también a las partes que prestan apoyo a los grupos armados y terroristas involucrados en la explotación ilegal de los recursos naturales.

Permítaseme subrayar la necesidad de reforzar los sistemas de control financiero existentes, lo que requiere, entre otras cosas, aplicar estrictamente las normas de prudencia vigentes en las instituciones financieras, llevar a cabo inspecciones *in situ* y supervisar las transferencias de fondos ajenas a la actividad, en particular las ejecutadas a través de agentes de bolsa. Esta supervisión ayudará a garantizar la transparencia en la recaudación pública de fondos y evitará que los beneficios se utilicen para financiar actividades terroristas. Asimismo, la Unión Africana exhorta a mejorar el intercambio de información, la colaboración y la coordinación en cuestiones relativas al terrorismo en el plano nacional y regional y destaca la necesidad de elaborar informes unificados en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en nuestro continente. Es indispensable que el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo mantenga una colaboración similar con otras entidades especializadas en la materia.

De cara al futuro, cabe destacar que los terroristas tienen gran capacidad de adaptación, innovación y creatividad y están decididos a seguir aprovechando los puntos débiles de nuestros sistemas institucionales, jurídicos y estructurales. Por eso mismo, tenemos que intensificar nuestra determinación. Tenemos que dar un paso adelante y superar a los grupos terroristas en

creatividad y capacidad de innovación. Tenemos que pensar con originalidad.

Necesitamos un marco político e institucional sólido que fundamente el éxito de nuestra labor como comunidad internacional. La Unión Africana está dispuesta a seguir trabajando en nuestro continente con los mecanismos regionales, así como los centros de investigación pertinentes, para encontrar el mejor modo de hacer frente a este flagelo. Convendrá también que la justicia penal responda con firmeza al terrorismo y sus actividades de financiación.

Permítaseme concluir asegurando al Consejo que la Unión Africana sigue dispuesta a cooperar con los organismos de las Naciones Unidas y con todos los interesados para atajar la labor de financiación de los terroristas y reducir y eliminar sus operaciones, en aras de la paz en nuestro continente y en el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Adeoye por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Handy.

Sr. Handy (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia gabonesa del Consejo de Seguridad por haberme invitado a este debate. Al mismo tiempo, me gustaría agradecer a la Representación Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía por haber invitado al Observatorio Boutros-Ghali del Mantenimiento de la Paz a participar en este debate.

Debido a las restricciones de tiempo, quisiera centrar mi exposición informativa en tres esferas principales. La primera es la complejidad de la naturaleza del tráfico ilícito que llevan a cabo los grupos armados y terroristas no estatales. En segundo lugar, hablaré muy brevemente de los numerosos instrumentos de que dispone la comunidad internacional. Para finalizar, propondré algunas vías de actuación.

Con respecto a la diversidad de situaciones y de los distintos grupos armados y terroristas, sobre la base de los conocimientos de que se dispone sobre la naturaleza de los grupos armados que operan en los escenarios de crisis en toda África cabe deducir que los contextos son muy diferentes entre sí. Desde el Sahel hasta el este de la República Democrática del Congo y las fronteras de Somalia, los grupos armados no estatales y los terroristas varían en cuanto a su estructura, *modus operandi* y composición.

Esa diversidad de contextos nos recuerda que es necesario que evitemos hacer generalizaciones respecto

del tipo de respuesta que se requiere para reforzar la lucha contra las actividades generadoras de ingresos para los grupos armados. Aunque es comprensible que nos centremos en el tráfico de recursos naturales, es sobre todo la existencia del tráfico en general la que hay que combatir. Los recursos naturales son solo una de las dimensiones de ese tráfico, que se extiende a los seres humanos, los objetos culturales y financieros y las drogas.

Numerosos ejemplos en el Sahel ilustran hasta qué punto los grupos extremistas violentos aprovechan las redes de delincuencia transfronteriza y los conflictos locales para financiar sus actividades y afianzarse en los territorios. En la República Centrafricana, algunos grupos armados no estatales consiguen generar millones de dólares al año solo mediante el cobro de impuestos a la trashumancia o la migración de ganado.

Ello me lleva a mi segundo punto, relativo a las herramientas, a menudo poco utilizadas, que tenemos a nuestra disposición. Gracias a la labor de numerosas organizaciones especializadas, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que está aquí representada, y de centros de investigación en todo el mundo, las organizaciones regionales e internacionales han adoptado un número cada vez mayor de medidas para luchar contra el tráfico de recursos naturales perpetrado por grupos armados y terroristas.

Sin embargo, para que sean eficaces, esas herramientas requieren, al menos, de dos elementos: una mayor capacidad estatal —administrativa, de seguridad y judicial— y también la cooperación internacional, sobre todo habida cuenta del carácter a menudo transnacional de la delincuencia que subyace a las actividades comerciales de los grupos armados y terroristas. La acción individual del Estado es necesaria, pero no suficiente.

Más que a una crisis de instrumentos y otras herramientas de lucha, nos enfrentamos a una crisis de inacción, pues los instrumentos existen. Se pueden perfeccionar, ajustar y adaptar mejor a los contextos cambiantes, pero ciertamente existen en forma de diversas resoluciones de las Naciones Unidas, protocolos de la Unión Africana y de las comunidades económicas regionales y diversos tratados bilaterales entre países.

Concluiré proponiendo algunas vías de actuación. Expondré las vías que a mi juicio son útiles para reforzar la lucha contra la financiación que obtienen los grupos armados no estatales del tráfico de recursos naturales.

La primera, que ya han mencionado algunos oradores, es la modernización de los regímenes de sanciones.

Hoy en día es habitual criticar los regímenes de sanciones, pero hay que señalar que los diversos regímenes de sanciones de las Naciones Unidas han contribuido significativamente a mejorar el conocimiento sobre la naturaleza de los grupos armados y terroristas no estatales, así como sus modos de financiación y funcionamiento. Gracias a la labor de investigación que acometen los grupos de expertos, se han descubierto muchas redes y se ha desenmascarado a sus agentes.

Sin embargo, los regímenes de sanciones probablemente mejorarían si se modernizaran y se aumentara su sofisticación. Para ilustrarlo, voy a poner un solo ejemplo de una experiencia reciente.

La congelación de activos y la prohibición de viajar son algunas de las herramientas más utilizadas en los regímenes de sanciones. La capacidad de algunos agentes para eludir estas congelaciones de activos debería empujar a la adopción de nuevas medidas dirigidas no solo a personas individuales, sino probablemente a redes de agentes o de personas que facilitan el tráfico de recursos naturales en diferentes conflictos.

Sin embargo —y esta es la segunda medida—, también es necesario desarticular las redes criminales dentro de los Gobiernos y, a menudo, de las fuerzas armadas nacionales. En las resoluciones de las Naciones Unidas se reconoce ahora que existen redes criminales dentro de los Gobiernos y las fuerzas armadas de los países afectados por el tráfico ilícito de recursos naturales.

De hecho, en muchos países africanos, una combinación de factores adversos contribuye a menudo a la formación de redes delictivas en el seno de las fuerzas armadas, que suelen ser las encargadas de luchar contra los grupos no estatales y terroristas. Ello suele provocar una competencia entre las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales. La presencia de esas redes delictivas, como coincidirán los miembros del Consejo, puede prolongar ese flagelo.

Por último, en cuanto a la mejora de los procesos de diligencia debida, las organizaciones regionales han desarrollado procesos de certificación muy sofisticados. Los procesos de diligencia debida, como los de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos o el Proceso de Kimberley, han evolucionado y se han transformado y adaptado considerablemente. Por ejemplo, en lugar de embargar a países enteros, lo que privaría a los Estados de unos ingresos tributarios muy necesarios, ahora se entiende que los regímenes de embargo de recursos naturales deben aplicarse de forma selectiva. En

su aplicación se debe tener en cuenta la evolución sobre el terreno, incluida la ampliación de la autoridad estatal.

De lo anterior se desprende que uno de los indicadores clave para verificar las medidas que se adoptan en la lucha contra la financiación de los grupos armados no estatales y terroristas es el efecto que ejercen en los ingresos tributarios de un país. Si la aplicación de las medidas no se traduce en un aumento paralelo de los ingresos en un área determinada, es probable que algo no esté funcionando correctamente. Las medidas probablemente sean menos eficaces de lo que parecen. Por consiguiente, la acción concertada de los Estados es esencial para el éxito de la lucha contra la financiación que obtienen los grupos armados no estatales y los terroristas a partir del tráfico ilícito de recursos naturales.

El hecho de que este debate se esté celebrando es sin duda una señal de que el Consejo de Seguridad se está ocupando de esta cuestión.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Handy por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón.

Doy las gracias a la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; el Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Adeoye; y el Director Regional para África Oriental y Representante del Institute for Security Studies ante la Unión Africana, Sr. Handy, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La cartografía de los grupos armados atestigua el vínculo evidente entre su ubicación y el control de los recursos naturales. La explotación ilícita de recursos naturales, sean biológicos o minerales, va acompañada de la trata de personas, el secuestro a cambio de rescate y el narcotráfico, una fuente de financiación importante para los grupos armados y terroristas. Es indiscutible que las riquezas naturales, sobre todo las del suelo y el subsuelo, alimentan la financiación de los conflictos, al tiempo que son uno de sus principales objetivos.

El continente africano posee abundantes recursos naturales. Por desgracia, este tipo de recursos, que son el orgullo del continente, están en el centro de un tráfico bien organizado que siembra el terror en nuestros pueblos y ciudades y entre la población, que sufre atrocidades indiscriminadas. Un nuevo comercio triangular e ilegal vincula a África, como exportadora de materias primas, con los países que exportan armas y

mercenarios, a través de los países que ofrecen arreglos financieros paralelos.

Por otro lado, los grupos armados y terroristas, para financiarse mejor, han ido creando progresivamente canales de suministro de recursos de todo tipo. En consecuencia, se han establecido economías delictivas clandestinas en algunos territorios de los Estados y en zonas transfronterizas. La explotación depredadora de los recursos naturales hace que los conflictos se sostengan, ya que los ingresos de los minerales financian la adquisición de armas y el reclutamiento de milicias. Se ha organizado una economía militar y delictiva en torno al comercio de especies de fauna y flora silvestres, la explotación de coltán, oro y estaño y la mano de obra infantil. Esta economía paralela está dirigida por grupos militares y compañías de seguridad, compradores, intermediarios y exportadores clandestinos, con ramificaciones regionales e internacionales.

Más allá del debate de hoy, el Consejo de Seguridad debe abordar esta situación alarmante que afecta a varias regiones del continente africano y aportar soluciones urgentes que estén a la altura del derramamiento de sangre y la miseria resultantes de la financiación de los grupos armados y terroristas. La amplitud de la tarea exige una respuesta multidimensional que aúne seguridad y desarrollo.

Resulta fundamental circunscribir las zonas grises de la economía delictiva y sus vínculos con la economía oficial. Es imprescindible identificar los vínculos entre compañías, ejércitos, transportistas, comerciantes de armas, bancos, circuitos financieros ilegales e intermediarios de todo tipo, entre ellos algunas empresas envueltas en una aura de respetabilidad y legitimidad. En ese sentido, reafirmamos nuestro apoyo al Proceso de Kimberley y celebramos las medidas adoptadas por los Estados africanos y las organizaciones internacionales para regular la cadena de suministro de minerales con miras a promover la transparencia y establecer un sistema de certificación que garantice que los recursos minerales no servirán para financiar a grupos armados.

Es indispensable que esos sistemas de certificación se apliquen tanto a los productores como a los compradores. Asimismo, es imprescindible que los activos de los grupos armados y terroristas que proliferan en África se rastreen con el mismo rigor que los de los grupos terroristas internacionales, recurriendo a toda la variedad de mecanismos existentes para luchar contra la financiación del terrorismo, tanto en la cadena de suministro como en lo que respecta a los compradores finales.

El fortalecimiento de la cooperación transfronteriza en materia de seguridad mediante operaciones regionales conjuntas, el intercambio de información financiera entre los países, la lucha contra la delincuencia medioambiental, la congelación de activos, la cooperación extrajudicial, la lucha contra la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y la lucha contra el blanqueo de capitales son medidas que se deben aplicar de manera coordinada a nivel regional y mundial.

(continúa en inglés)

Es de suma importancia que fomentemos un entendimiento general sobre los complejos vínculos existentes entre los recursos naturales, su explotación y los conflictos violentos, mejorando la coordinación entre las actividades de los diversos agentes dedicados a la consolidación de la paz. Tenemos que iniciar una dinámica positiva y superar las divisiones políticas, los conflictos de intereses y las agendas ocultas para llegar a un consenso basado en normas y acciones compartidas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

El Gabón exhorta al Consejo de Seguridad a que refuerce los mecanismos disponibles en materia de lucha contra las redes que se dedican a saquear recursos naturales para financiar a grupos armados en África. Además, solicitamos el apoyo sin reservas de los miembros del Consejo a la labor y la promoción del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

En esta coyuntura crítica, el continente africano se ve gravemente afectado por la proliferación de grupos armados, los asaltos de grupos terroristas y otras amenazas asimétricas a la paz y la estabilidad. Para concluir, quisiera hacer hincapié en la necesidad urgente de que el Consejo actúe con mayor determinación para cortar la financiación de los grupos armados que aumentan la inestabilidad y la violencia en muchas regiones del mundo. Los recursos naturales no deben ser una maldición para los países donde existen.

(continúa en francés)

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Ministro de Seguridad Nacional de Ghana.

Sr. Kan-Dapaah (Ghana) *(habla en inglés)*: Para comenzar, quisiera felicitar al Gabón por haber convocado un debate de tan alto nivel para deliberar sobre las vías para reforzar la lucha contra la financiación de los

terroristas a través de la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales.

En nombre de Ghana, también doy las gracias a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly, y al Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, el Embajador Bankole Adeoye, por sus exposiciones informativas, que invitan a la reflexión.

Si se hojeara el atlas de la historia de África, se observa que la batalla por el control de los recursos naturales, que suele desembocar en conflictos civiles, es un fenómeno bien conocido. Ha sido un motor clave de varias guerras civiles que estallaron en el continente africano, sobre todo en los últimos decenios del siglo XX, entre las que destacan las guerras civiles de Sierra Leona y Liberia. Con el cambio de milenio, que anunció una evolución de la dinámica de la seguridad en el continente, y cuando el terrorismo y el extremismo violento empezaron a afianzarse en muchas partes de África Subsahariana, surgió un elemento adicional de ese fenómeno.

Los terroristas y los extremistas violentos, que siguen causando estragos en los países, en especial en la región del Sahel de África Occidental, se apoderan cada vez más de zonas ricas en recursos naturales, como el oro y los diamantes, con el objetivo de explotar esos recursos para generar fondos que les permitan mantener sus atroces crímenes de lesa humanidad. Para resaltar aún más el carácter de ese enfoque nuevo e incipiente, los recursos naturales que podrían haberse utilizado para el desarrollo de los Estados siguen siendo explotados a través de la minería ilegal por los grupos terroristas, un hecho que hace presagiar consecuencias adversas para los ecosistemas naturales de esos Estados, incluida, entre otras cosas, la destrucción de reservas forestales y masas de agua, todo lo cual, por supuesto, contribuye al cambio climático.

Los fondos generados por esta explotación ilegal de los recursos naturales se utilizan después para la adquisición de armas y municiones con el fin de perpetrar actividades terroristas, lo que causa pérdida de vidas y destrucción de infraestructura privada y pública. En la actualidad, este modo de financiación del terrorismo, con las consecuencias que conlleva para la paz y la seguridad mundiales, funciona plenamente en países como Burkina Faso y Malí. Con certeza, la explotación ilegal de los recursos naturales para la financiación del terrorismo crea un círculo vicioso que amenaza la integridad territorial de los Estados afectados, socava

los esfuerzos para salvaguardar la seguridad humana y obstaculiza las acciones para alcanzar los objetivos del cambio climático mundial.

La amenaza existencial que supone este modelo de financiación del terrorismo para numerosos Estados africanos que son Miembros de las Naciones Unidas subraya, por tanto, la necesidad de adoptar medidas concertadas urgentes por parte del Consejo de Seguridad, los Miembros de las Naciones Unidas en general y otros interesados clave. En el contexto actual, quisiera poner de relieve una serie de aspectos relativos a nuestros esfuerzos para prevenir la financiación del terrorismo a través de la explotación de los recursos humanos.

En primer lugar, al parecer, la comunidad internacional no entiende de manera cabal el carácter complejo de la utilización de los recursos naturales para financiar el terrorismo. En este sentido, consideramos que es preciso aumentar la comprensión de todas las partes interesadas, incluidos los actores estatales y no estatales. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el debate de hoy y alentamos otros esfuerzos encaminados a concienciar sobre la financiación del terrorismo a través de la explotación de los recursos naturales.

En segundo lugar, el tráfico ilícito de recursos naturales destinados a la financiación del terrorismo en África se facilita por la ausencia de obstáculos en la circulación transfronteriza de dichos recursos en relación con las dificultades para gestionar la seguridad de fronteras. Consideramos que es imperioso apoyar la creación de capacidades técnicas, tecnológicas y humanas para mejorar la seguridad de las fronteras, con el fin de reducir la exportación y el movimiento ilícitos de recursos naturales. Por ello, instamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a otros asociados multilaterales y bilaterales a que presten apoyo constante en la lucha más amplia contra el terrorismo, que incluye la mejora de la seguridad fronteriza.

En tercer lugar, la evolución de los modos de financiación del terrorismo a través de la explotación de los recursos naturales se sustenta en la debilidad de las políticas reguladoras y de los mecanismos de aplicación que rigen su extracción. Por ello, hay que apoyar a los Estados para que prosigan con dinamismo la elaboración de políticas sólidas en materia de recursos naturales y la aplicación de medidas que eliminen las oportunidades de financiación del terrorismo a través de la explotación de los recursos naturales. A nuestro juicio, esto debe ir acompañado de una mayor transparencia en el comercio

de dichos recursos en el sistema internacional de la cadena de suministro y de la promoción de nuevas inversiones en África para la transformación de los recursos naturales, de manera que se apoye el comercio legítimo y se ofrezcan mejores rendimientos al Estado.

En cuarto lugar, consideramos imperioso respaldar los marcos regionales de lucha contra el terrorismo, que priorizan el intercambio de información entre las naciones y la realización de operaciones conjuntas destinadas a reducir el tráfico ilícito de recursos naturales a través de las fronteras. A este respecto, y sin vulnerar los principios del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, opinamos que hay que apoyar los marcos nacionales de lucha contra el terrorismo, como la Iniciativa de Accra, que es un mecanismo de cooperación y colaboración en materia de seguridad entre siete países de África Occidental destinado a frenar la propagación del terrorismo y el extremismo violento desde la región del Sahel hasta la costa de África Occidental, para evitar la financiación del terrorismo a través del tráfico ilegal de recursos naturales. La Iniciativa de Accra, mediante las operaciones conjuntas especiales que se han llevado a cabo bajo sus auspicios, ha tenido éxito hasta ahora en el desmantelamiento de células terroristas y centros de operaciones de grupos delictivos organizados transnacionales a lo largo de las fronteras comunes de los Estados miembros. Consideramos que, con el apoyo de la comunidad internacional, la Iniciativa de Accra puede constituir una potente iniciativa subregional de lucha contra el terrorismo, que promueva la colaboración entre múltiples países para prevenir la financiación del terrorismo a través de la explotación de los recursos naturales.

A nivel nacional, el Gobierno de Ghana sigue aplicando las leyes vigentes establecidas para prevenir la financiación del terrorismo. La ley contra el terrorismo, promulgada en 2008, tipifica como delito la financiación del terrorismo y el apoyo material a los terroristas, entre otros. Además, Ghana ha completado la elaboración de un proyecto de ley amplio contra el blanqueo de capitales, que, cuando se convierta en ley, penalizará las transferencias financieras incontroladas y la adquisición de riqueza ilícita. También hemos creado un Centro de Inteligencia Financiera que ha sido fundamental para garantizar la supervisión en tiempo real y la señalización de las transacciones sospechosas de los bancos y otras instituciones financieras.

Lo que es más importante, el Gobierno de Ghana sigue aplicando las leyes relativas a la adquisición de concesiones mineras por parte de personas y entidades privadas, al tiempo que reprime la minería ilícita. A

ese respecto, el Gobierno de Ghana ha redoblado sus esfuerzos para establecer la presencia del Estado en las vastas zonas fronterizas del país, con el fin de evitar la creación de células terroristas para la delincuencia organizada transnacional, que a menudo facilitan el tráfico ilícito de recursos naturales.

En conclusión, debo subrayar que África merece íntegramente los dividendos que proceden de la extracción de sus abundantes recursos naturales para que el continente pueda cumplir su promesa de proporcionar un desarrollo sostenible a su población. Eso se ha vuelto aún más imperativo en vista de los desafíos económicos mundiales que prevalecen, derivados, entre otras cosas, de las perturbaciones de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

En consecuencia, el fenómeno en evolución de la financiación del terrorismo a través de la explotación ilícita de los recursos naturales de África representa un peligro claro y presente para la estabilidad de los Estados de África. Ese fenómeno no puede considerarse únicamente un problema africano, porque los fondos que se generan con la explotación de los recursos naturales en Ghana pueden utilizarse para financiar el terrorismo en otras partes del mundo.

Es necesario que todas las partes interesadas de la comunidad internacional desplieguen esfuerzos concertados, ya que, a nuestro juicio, ese es el camino más seguro para privar a los grupos terroristas de los fondos que tanto necesitan para desatar el terror en el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos de América y miembro del Gabinete del Presidente Biden.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Gabón la convocatoria de esta importante sesión y darle la bienvenida, Ministro de Relaciones Exteriores Adamo, para que la presida hoy. También quiero dar las gracias al Comisionado Bankole Adeoye y a la Directora Ejecutiva Waly por sus exposiciones informativas esclarecedoras. Acojo con agrado la participación del Ministro de Seguridad Nacional de Ghana, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India y el Ministro de Estado de los Emiratos Árabes Unidos.

Todos tenemos interés en luchar contra el tráfico ilícito de recursos naturales en África, que equivale a robar la riqueza a los pueblos de África. Redunda en nuestro interés que impidamos que los traficantes

utilicen sus actividades delictivas y su riqueza ilícita para alimentar los conflictos y el terrorismo. Está en nuestra mano evitar la degradación ambiental, el uso de mano de obra infantil, el desplazamiento de la población, las violaciones y los abusos de los derechos humanos y la pérdida de ingresos del Gobierno, que son un subproducto del tráfico ilícito.

Hoy quisiera centrarme en tres esferas fundamentales que, a nuestro juicio, deben concitar la atención del Consejo de Seguridad y todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de contrarrestar esas actividades: en primer lugar, el peligro que representan las personas vinculadas a Al-Qaida y al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y los grupos vinculados al terrorismo en toda África; en segundo lugar, la amenaza que supone el Grupo Wagner en esa zona, y, en tercer lugar, las herramientas que tenemos a nuestra disposición para debilitar a quienes saquean los recursos naturales para financiar los conflictos armados y el terrorismo. Quisiera abordar esos aspectos uno por uno.

En primer lugar, en el contexto africano, la presencia de personas y grupos vinculados a Al-Qaida y al EIIL justifica una vigilancia estrecha y la adopción de medidas. Esos grupos amenazan Somalia, Mozambique, la República Democrática del Congo, Nigeria, las regiones del Sahel y del Sinaí y, a través de las redes de facilitación financiera del EIIL en algunos países, hasta Sudáfrica. El dinero sigue sustentando a los terroristas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para perseguir a quienes financian y facilitan financiación a los terroristas y las organizaciones terroristas, y debemos poner freno a los flujos de recursos vitales que se aprovechan de una supervisión normativa débil.

En segundo lugar, una de las preocupaciones más inmediatas y crecientes en África es la estrategia del Grupo Wagner, respaldado por el Kremlin, de explotar los recursos naturales de la República Centroafricana, Malí y el Sudán, así como de otros países. Esos actos están bien documentados y son irrefutables. Sabemos que esas ganancias obtenidas indebidamente se utilizan para financiar la maquinaria bélica de Moscú en África, Oriente Medio y Ucrania. En lugar de ser un asociado transparente y mejorar la seguridad, el Grupo Wagner explota a los Estados clientes que pagan por sus servicios de seguridad contundentes en oro, diamantes, madera y otros recursos naturales. Esto forma parte del modelo de negocio del Grupo Wagner. No nos equivocamos: la población de toda África está pagando un alto precio por las prácticas de explotación y las violaciones de los derechos humanos del Grupo Wagner.

Tenemos el poder de perseguir a quienes explotan los recursos naturales y financian los conflictos armados y el terrorismo, y tenemos que ejercer ese poder con eficacia y urgencia. El Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, y el Comité contra el Terrorismo, junto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y las demás entidades del Pacto Mundial contra el Terrorismo, tienen un papel esencial que desempeñar al respecto.

En el Comité 1267, los Estados Miembros deben adoptar un enfoque más proactivo para contrarrestar Al-Qaida y el EIIL en África. Celebramos los recientes informes del Equipo de Vigilancia del Comité 1267, que mantienen al Comité al corriente de la evolución de las tendencias terroristas en África. El Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) también desempeñan un papel fundamental en la elaboración, junto con los Estados Miembros, de una serie de prácticas antiterroristas. En junio, la DECT publicó un informe Trends Alert sobre ese mismo tema. Las evaluaciones de los Estados Miembros de la DECT proporcionan información crucial que puede fortalecer los enfoques relativos al conjunto de sociedad y el Gobierno para prevenir la financiación del terrorismo y luchar contra ella.

Las sanciones también son esenciales para luchar contra el tráfico de recursos naturales. Los regímenes de sanciones de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Libia, Somalia y Sudán del Sur tienen criterios específicos de designación de sanciones que se refieren al tráfico ilícito de recursos naturales. Desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo, el régimen de sanciones en virtud del Comité 1267 contra el EIIL y Al-Qaida es una herramienta eficaz del Consejo de Seguridad para poner fin al flujo de recursos mediante la designación de filiales, miembros y entidades de apoyo del EIIL y Al-Qaida.

Por último, quiero dejar claro que todos los esfuerzos antiterroristas deben respetar el estado de derecho y los derechos humanos. El incumplimiento de esas obligaciones internacionales solo contribuye a aumentar la radicalización hacia la violencia. Una vez más, quiero dar las gracias a mis colegas del Gabón por haber planteado esta cuestión vital al comienzo de su Presidencia. Espero con interés trabajar de consuno en los próximos días, meses y años para cortar la financiación que impulsa los conflictos y acabar con el tráfico ilícito de los recursos naturales.

Sr. Muraleedharan (India) (*habla en inglés*): Permítame comenzar transmitiéndole mis mejores deseos y saludos, Sr. Presidente, por la Presidencia del Gabón en el Consejo de Seguridad durante este mes. El tema elegido para el debate es sumamente importante no solo para África, sino para todos nosotros en el contexto de la lucha mundial contra el terrorismo.

Agradezco a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; al Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Excmo. Sr. Bankole Adeoye; y al Director Regional para África Oriental y Representante de Institute for Security Studies ante la Unión Africana, Sr. Paul-Simon Handy, sus valiosas exposiciones informativas, que han enriquecido el debate de hoy.

En los últimos años, varios grupos terroristas y grupos armados han realizado importantes incursiones aprovechando las lagunas de seguridad y la fragilidad de las instituciones de gobierno en el continente, en particular en el Cuerno de África, el Sahel y África Oriental y Central. Estas regiones son vulnerables al blanqueo de dinero y a la financiación del terrorismo. Los grupos terroristas y los grupos armados financian cada vez más sus actividades mediante la explotación ilegal de recursos naturales, el tráfico de especies silvestres y la extorsión, entre otras actividades conocidas. Los grupos terroristas también han encontrado nuevas formas de financiar sus actividades aprovechando el rápido desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones y otras tecnologías relacionadas con las transacciones financieras, el cifrado y las distintas modalidades de transporte y entrega.

Por lo tanto, impedir que estos grupos hostiles tengan acceso a recursos financieros es crucial para contrarrestar de forma efectiva sus ataques violentos. Si bien es cierto que algunos Estados carecen de los marcos jurídicos operacionales y las capacidades necesarias para luchar contra la financiación del terrorismo, otros Estados son claramente culpables de ayudar y apoyar el terrorismo y de proporcionar deliberadamente asistencia financiera y refugio a los terroristas. Además de fomentar la capacidad de los primeros, la comunidad internacional debe denunciar colectivamente a los segundos y exigir que rindan cuentas por su doble juego.

La lucha mundial contra el terrorismo no puede tener éxito si no se adoptan medidas conscientes y coordinadas para combatir la financiación del terrorismo; lo mismo ocurre con la lucha mundial contra los grupos armados.

En este sentido, quisiera someter a la consideración del Consejo de Seguridad los siguientes aspectos clave.

En primer lugar, debemos reconocer el hecho de que el terrorismo, al igual que los conflictos armados, se está expandiendo en África. Al-Qaida y grupos terroristas de distintas partes de África vinculados al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) han cobrado una fuerza considerable en los últimos años, prosperando con la extracción ilegal de oro artesanal, minerales raros, piedras preciosas, uranio, carbón y madera, entre otras cosas, por conducto de redes ilegales de comercio facilitadas por las redes de delincuencia internacional. Algunos grupos terroristas, como Al-Shabaab, han puesto en marcha elaboradas redes de recaudación de ingresos para apoyar sus actividades terroristas. Si no se aborda esta cuestión, el terrorismo puede poner en grave peligro las perspectivas de paz en varias partes de África ya assoladas por conflictos armados.

En segundo lugar, como han señalado nuestros colegas africanos en el Consejo de Seguridad, los grupos en África que están vinculados al EIIL y Al-Qaida, y se inspiran en ellos, se están infiltrando en múltiples conflictos internos, con objeto de influir y controlar la agenda política. Hacerlos partícipes en la reconciliación nacional no hará sino legitimar el terrorismo y darles acceso a los medios y recursos financieros necesarios. Este será un objetivo autodestructivo. Lo que necesitamos es una política de tolerancia cero frente a todas las formas de terrorismo, independientemente de su motivación.

En tercer lugar, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los Estados de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) han venido desempeñando un importante papel en la lucha contra la financiación del terrorismo. Iniciativas como el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental y la normativa de la CEMAC contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo han contribuido a crear marcos institucionales en los Estados africanos. Estas medidas regionales y subregionales deben seguir reforzándose, de conformidad con las normas prescritas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

En cuarto lugar, el GAFI ha estado promoviendo la aplicación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional. Es importante que los Estados Miembros, incluidos los

Estados africanos, adapten sus marcos de control contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo a las normas internacionales, incluidas las promovidas por el GAFI. También creemos que una mayor cooperación entre el GAFI y diversas entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), beneficiará a los Estados Miembros.

En quinto lugar, la comunidad internacional debe aumentar la asistencia que presta a los países africanos para reforzar sus capacidades de lucha contra la explotación y el comercio ilegales de los recursos naturales. Además, una África libre de violencia debe liberarse de las ataduras de las fuerzas externas que impulsan la explotación de los recursos naturales en el continente. En este sentido, la India aboga por un paradigma de desarrollo de dirección y titularidad africanas centrado en el progreso y el desarrollo de los pueblos de África. La India ha contribuido de forma proactiva al aumento de la cooperación internacional para combatir la financiación del terrorismo a los niveles regional e internacional. En 2018, la India contribuyó con 550.000 dólares a los programas de la OLCT destinados a la creación de capacidades en los países de África Oriental y Meridional. En 2021 también aportamos un millón de dólares para seguir intensificando esos esfuerzos.

En sexto lugar, debemos apoyar las iniciativas de seguridad nacionales y regionales y los esfuerzos de creación de capacidades destinados a la vigilancia y seguridad eficaces de las fronteras. Iniciativas de seguridad africanas como la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en Mozambique y la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia han demostrado su eficacia en la lucha contra el terrorismo. Se trata de soluciones autóctonas africanas y lideradas por países africanos, que conocen mejor sus propios problemas. La comunidad internacional debe proporcionar un apoyo financiero y logístico sostenible y adecuado a estas iniciativas regionales de seguridad.

Por último, el hecho de que África siga sin contar con representación en la categoría de miembros permanentes del Consejo de Seguridad es una injusticia histórica que debe corregirse cuanto antes. Habida cuenta de que más de la mitad de las actividades del Consejo de Seguridad se centran en África, la India ha pedido sistemáticamente una mayor representación del continente, mediante un aumento de los puestos en las categorías de miembros permanentes y no permanentes del Consejo, en consonancia con el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte.

La India ha estado en primera línea de la lucha mundial contra el terrorismo. Como país que ha sido víctima del terrorismo transfronterizo patrocinado por un Estado durante aproximadamente los últimos tres decenios, la India es muy consciente del costo socioeconómico y humano del terrorismo. En 1996, mucho antes de la aprobación de la resolución 1373 (2001), la India tomó la iniciativa de liderar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional con el objetivo de proporcionar un marco jurídico amplio para combatir el terrorismo. Hemos firmado y ratificado todos los principales convenios, convenciones y protocolos contra el terrorismo aprobados por las Naciones Unidas y formamos parte de todas las grandes iniciativas mundiales, incluido el GAFI.

Como Presidenta del Comité contra el Terrorismo durante este año, la India acogerá una reunión extraordinaria del Comité en Mumbai y Nueva Delhi a finales de este mes, los días 28 y 29 de octubre. Reitero nuestra invitación a los Estados Miembros para que participen en esa reunión, que espero que contribuya positivamente a la creación de una arquitectura mundial idónea que responda de manera efectiva a las nuevas herramientas tecnológicas que utilizan los terroristas y sus partidarios contra las sociedades abiertas, diversas y pluralistas.

El Jeque Al Nahyan (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quisiera agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón, Excmo. Sr. Moussa Adamo, la convocatoria de este importante y oportuno debate. Celebro la participación del Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Embajador Bankole Adeoye, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly, a quienes agradezco sus valiosas exposiciones informativas. Me sumo a quienes han saludado la participación en esta sesión de los representantes de la República Centroafricana, la República de Guinea Ecuatorial, la República Árabe de Egipto, el Reino de Marruecos y el Senegal, así como del Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

A los Emiratos Árabes Unidos les preocupan sobremanera las consecuencias que puede tener la explotación ilegal de los recursos naturales para las poblaciones que deberían ser las primeras en beneficiarse de esos recursos. Con su saqueo de los recursos, los grupos armados, las redes de delincuencia organizada y los grupos terroristas que operan a nivel transnacional infligen niveles de violencia sin precedentes y privan a comunidades enteras del disfrute de sus derechos básicos, de

la sensación de seguridad y del bienestar económico, convirtiendo así esos recursos en una maldición.

La explotación ilegal de recursos naturales es un problema con un largo historial de efectos negativos para la paz y la seguridad, tanto en África como en el resto del mundo. Según las Naciones Unidas, la explotación de los recursos naturales ha alimentado al menos 18 conflictos violentos desde 1990. No se debe subestimar la magnitud de ese desafío. El problema no es solo el carácter ilegal de la explotación de los recursos, sino también la corrupción y la distribución desigual de los ingresos, que afectan negativamente al crecimiento y el desarrollo sostenible de las comunidades. De hecho, la explotación ilegal de los recursos naturales ha contribuido a sostener las actividades emprendidas por terroristas y grupos criminales que utilizan los ingresos procedentes de los recursos para financiar sus operaciones y ampliar su influencia, a expensas de los pueblos y Estados que supuestamente se benefician de ellos.

Este problema no se limita a fronteras nacionales o regionales; también afecta a los países que funcionan como centros de transformación y comercio de materias primas, a los países desarrollados que consumen y hacen que aumente la demanda de esos recursos y a todos los países cuya seguridad se ve amenazada por los grupos terroristas transfronterizos y las redes de delincuencia organizada. Además de esas consecuencias, la explotación irresponsable de los recursos y las prácticas insostenibles de esos grupos provocan una degradación ambiental que agrava uno de los problemas mundiales más difíciles y peligrosos de nuestra era: el cambio climático. Existe una correlación innegable entre la explotación ilegal de recursos, el cambio climático y la propagación del terrorismo. Como informó el Secretario General, Sr. António Guterres, al Consejo en diciembre de 2021 (véase S/PV.8923), la degradación ambiental permite a los grupos armados no estatales ampliar su influencia y manipular los recursos en su beneficio. Como hemos visto en el Sahel, las regiones más vulnerables al cambio climático suelen ser también vulnerables a la lacra del terrorismo.

Observamos que sigue habiendo indicios de que en toda África, y fuera de ella, los grupos terroristas transnacionales están diversificando sus fuentes de ingresos, involucrándose en la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales. Se aprovechan del hecho de que la comunidad internacional no es plenamente consciente de los crecientes vínculos entre el uso ilícito de los recursos naturales y la financiación del terrorismo. En estos momentos en que los grupos terroristas utilizan

más tecnologías nuevas y emergentes para lograr sus objetivos, los marcos regulatorios existentes tienen dificultades para seguir el ritmo de esos avances, lo que puede impedirles alcanzar los resultados deseados. En consecuencia, los Emiratos Árabes Unidos hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que exija responsabilidades a todas las personas y entidades —incluidos los grupos terroristas, las empresas y otros agentes— que participan en la explotación ilegal de los recursos naturales. Además, pedimos a la comunidad internacional que no ceje en su empeño conjunto por asegurarse de que los beneficios de los recursos naturales no se utilicen para asesinar a personas inocentes, incluidas mujeres y niños, y que, por el contrario, esos beneficios se inviertan en las comunidades de todo el continente, para hacerlas progresar, sostener su desarrollo y apoyar su seguridad y estabilidad.

Además de ser una obligación legal, los Emiratos Árabes Unidos creen que trabajar a conciencia para contrarrestar la explotación ilegal de los recursos naturales africanos es un imperativo moral y una inversión estratégica que beneficia directamente al mundo entero. Nuestra presidencia del Proceso de Kimberley, en 2016, fue una muestra de nuestro apoyo a los marcos regulatorios sólidos, y de la necesidad de coordinación entre los diferentes mecanismos para garantizar la protección de la comunidad en toda África, especialmente de las mujeres y los niños. Los Emiratos Árabes Unidos se han asegurado de que su normativa esté en consonancia con las normas internacionales para contrarrestar el comercio ilegal de recursos naturales. También hemos creado la infraestructura para alcanzar esos objetivos, y seguimos desarrollando y mejorando las mejores prácticas a ese respecto.

Además de reafirmar la necesidad de reforzar la cooperación entre los Estados, también subrayamos la necesidad de idear una respuesta colectiva más enérgica a esa amenaza, tal como pidió el Consejo en su resolución 2482 (2019), en la que se subraya el vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo y se reconocen los beneficios que obtienen los grupos terroristas de la delincuencia organizada. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando con sus asociados africanos para hacer frente a los grupos terroristas y las redes delictivas, incluidas las que participan en el contrabando de armas entre nuestras dos regiones y ayudan a grupos terroristas como Al-Shabaab y las milicias huzíes a ampliar sus arsenales mortíferos.

En el contexto del debate de hoy, sugiero que promovamos nuestros esfuerzos en las esferas siguientes.

En primer lugar, debemos celebrar más debates como el de hoy y seguir reflexionando sobre la mejor manera de elaborar mecanismos que permitan la participación de los principales agentes relevantes en esta cuestión, incluidas otras organizaciones internacionales y el sector privado. En este sentido, podemos beneficiarnos del papel que desempeñan la Unión Africana y otros agentes regionales, que comprenden mejor las complejas ramificaciones del problema que hoy nos ocupa. Esto debería ayudarnos a tomar medidas preventivas conjuntas y pasar de un enfoque reactivo a uno proactivo.

En segundo lugar, el Consejo debe seguir estando dispuesto a utilizar los instrumentos a su disposición para contrarrestar la explotación ilícita de recursos naturales cuando se vean afectadas la paz y la seguridad internacionales, entre otras cosas, mediante sanciones y mandatos de mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, es muy necesario desarrollar la capacidad de los Estados en materia de gestión sostenible de los recursos naturales, a petición suya y con pleno respeto de su soberanía. La elaboración de una respuesta inclusiva y completa por parte de las Naciones Unidas implica un aumento del apoyo al desarrollo de capacidades de los gobiernos —en particular de los que se enfrentan a conflictos y situaciones posconflicto— así como de las comunidades afectadas directamente.

Por último, le agradezco una vez más, Sr. Presidente, sus esfuerzos y su iniciativa para señalar esta cuestión a la atención del Consejo. Reitero el compromiso de los Emiratos Árabes Unidos de seguir trabajando con otros miembros y asociados para hacer frente a los desafíos relacionados con la paz, la estabilidad y la prosperidad en África.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): La delegación china felicita una vez más al Gabón por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le damos la bienvenida, Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, como Presidente de esta sesión. El Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi me ha pedido que extienda un cordial saludo a Su Excelencia y le reitero que China apoya plenamente la Presidencia del Gabón. Creo que, bajo el liderazgo del Gabón, la labor del Consejo durante este mes será muy productiva. China seguirá reforzando su colaboración con el Gabón y con todos los demás miembros africanos del Consejo de Seguridad para que el Consejo desempeñe el papel que le corresponde en la solución de las cuestiones candentes y los desafíos comunes en África. Doy las gracias a la Directora Ejecutiva Waly y al Comisario Adeoye

por las valiosas exposiciones informativas que acaban de presentar. También he escuchado atentamente la exposición informativa del Sr. Handy.

África es un continente que cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y alberga un gran potencial de desarrollo. En los últimos años, muchos países africanos han formulado políticas para el desarrollo de los recursos adaptadas a sus condiciones nacionales, desarrollado las industrias energéticas y mineras de forma ordenada, promovido la industrialización y logrado avances notables en materia de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, en algunas zonas de conflicto, la explotación ilegal y el tráfico de recursos naturales, incluidos los recursos de la vida silvestre, está descontrolado y beneficia a los grupos armados y a las fuerzas terroristas, convirtiéndose así en un importante factor desencadenante y facilitador de los conflictos.

Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, los recursos naturales no deben convertirse en una maldición para la paz y el desarrollo de los países africanos. La comunidad internacional debe prestar suma atención a esa cuestión y apoyar y ayudar a los países africanos a configurar respuestas efectivas. En ese sentido, quisiera formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos ayudar a los Gobiernos africanos a reforzar su capacidad de gestión de los recursos naturales. Los países tienen el derecho soberano de proteger, utilizar y gestionar adecuadamente sus recursos naturales, pero eso se fundamenta en la premisa de que los Gobiernos nacionales puedan ejercer un control efectivo sobre los territorios donde se encuentran esos recursos. Sin ello, el desarrollo es imposible, y los grupos armados y las organizaciones terroristas tienen libertad para beneficiarse del tráfico ilegal.

La mejora de la capacidad de gobernanza puede reducir eficazmente las oportunidades de recurrir al tráfico ilegal de recursos para obtener beneficios ilícitos. Como hemos visto, el Gobierno de Mozambique, con ayuda de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, ha recuperado territorios del norte del país que estaban en manos de grupos terroristas. Mediante la creación de un entorno propicio para la explotación del petróleo y el gas, el Gobierno de la República Centrafricana ha ampliado el ejercicio del poder estatal y ha regulado el comercio y la exportación de diamantes.

La comunidad internacional debe apoyar plenamente el liderazgo de los Gobiernos africanos en la gestión de los recursos y ayudar a los Gobiernos de los países afectados por conflictos a mejorar sus capacidades

en materia de planificación industrial, control financiero y aplicación de la ley, a fin de que su abundancia de recursos se traduzca en beneficios para el desarrollo.

En segundo lugar, debemos ayudar a los países africanos a que intensifiquen la cooperación regional y afronten los desafíos de manera conjunta. En los últimos años, a través de las actividades transfronterizas de grupos armados y organizaciones delictivas, Al-Shabaab ha operado con frecuencia en países vecinos de Somalia, sobre todo Etiopía y Kenya. Las fuerzas terroristas presentes en el Sahel se han extendido hasta países del golfo de Guinea. En África Central y en la región de los Grandes Lagos, los grupos armados están claramente involucrados en el tráfico transfronterizo de recursos naturales.

Para solucionar estos problemas, los países de la región deben trabajar de consuno y fortalecer la cooperación en materia de aplicación de la ley y control fronterizo, a fin de acabar con el tráfico ilegal de recursos naturales. Es igualmente necesario impulsar el comercio legal, aprovechar las ventajas comparativas y establecer cadenas de suministro industrial regionales para liberar el potencial de desarrollo de la región.

En ese sentido, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ha realizado esfuerzos importantes para promover el desarrollo transparente y sostenible de los recursos naturales en la región. La Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales han apoyado a los países africanos en el fortalecimiento de la gestión de los recursos y el fomento de la cooperación regional y han logrado avances positivos al respecto. La comunidad internacional debe apoyar con firmeza esos esfuerzos, para que los recursos naturales puedan beneficiar realmente al desarrollo regional.

En tercer lugar, debemos centrarnos en los aspectos sistémicos y de fondo y promover el desarrollo sostenible. Los grupos armados y las fuerzas terroristas tienden a prosperar en las regiones con escaso desarrollo. La participación de la población local en el tráfico ilegal suele estar motivada por la pobreza, el desempleo y otros problemas de subsistencia. Las graves carencias de la ayuda internacional para el desarrollo y la asistencia humanitaria destinada a África agravan la situación. En definitiva, el desarrollo sostenible e inclusivo es clave para lograr estabilidad a largo plazo y una paz duradera.

China acogió la reunión ministerial del Grupo de Amigos de la Iniciativa para el Desarrollo Mundial durante la semana de alto nivel de la Asamblea General y

anunció siete grandes medidas de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con las que se pretende mejorar la coherencia entre las estrategias de desarrollo de los diferentes países y organizaciones regionales y recabar más recursos y medios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, hagan honor a sus compromisos y redoblen esfuerzos para ayudar a África a erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, acelerar el desarrollo de infraestructura y promover la educación y el empleo y que proporcionen una asistencia para el desarrollo más sustancial.

En cuarto lugar, debemos trabajar para establecer un sistema mundial de valoración de los recursos que sea más justo y equitativo. En algunos países africanos, se observan situaciones peculiares en lo que respecta a la gestión de los recursos naturales. Algunos cuentan con abundantes recursos minerales, pero como país tienen dificultades financieras. Otros imponen precios escandalosamente elevados a la gasolina y el gasoil, aunque son grandes productores de crudo. Al tiempo que algunas compañías energéticas y mineras occidentales obtienen beneficios excepcionales en África, la población local se empobrece. La causa fundamental de estas singularidades es el carácter injusto y desigual del orden económico internacional, que ha colocado de manera crónica a los países africanos en el extremo inferior de la cadena industrial mundial. Es necesario corregir esta situación lo antes posible.

La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de África encaminados a elevar el valor añadido de sus recursos naturales y mejorar su posición en la cadena de valor mundial. Los países que han impuesto sanciones unilaterales deberían levantarlas para reducir su efecto negativo en la explotación de los recursos naturales y la generación de ingresos de la exportación en África.

China ha apoyado siempre a los países africanos en la tarea de desarrollar y utilizar seriamente sus recursos naturales, en el marco del Foro de Cooperación China-África y de la Iniciativa de la Franja y la Ruta y respetando los principios de equidad, igualdad, beneficio mutuo y cooperación beneficiosa para todos. En la cooperación amistosa entre China y África, concedemos gran importancia al desarrollo coordinado de los aspectos económicos, sociales y medioambientales y nos esforzamos por ayudar a los países africanos a lograr un desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la población local.

China seguirá trabajando con la comunidad internacional para ayudar a los países africanos a aprovechar los dividendos de sus recursos naturales y contribuir en mayor medida al mantenimiento de la paz y la estabilidad y al desarrollo común.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Le damos la bienvenida, Sr. Ministro, al presidir usted esta sesión del Consejo. Damos las gracias a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; al Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Bankole Adeoye; y al Director Regional para África Oriental y Representante de Institute for Security Studies ante la Unión Africana, Sr. Paul-Simon Handy, por las evaluaciones que han compartido con nosotros. También queremos expresar nuestra gratitud a la Presidencia gabonesa por haber convocado esta sesión sobre un tema tan importante, así como dar la bienvenida a todos los representantes de alto nivel que participan hoy.

Los recursos naturales son un factor extremadamente importante para el desarrollo sostenible y suelen estar en la base de la economía de muchos países desarrollados y en desarrollo, y los Estados disfrutan de un derecho soberano inalienable sobre ellos. En ese sentido, la lucha contra las actividades mineras ilegales es también una prerrogativa y un deber primordial de los Gobiernos de los países que poseen esos recursos. En nuestra opinión, los recursos naturales que se encuentran en suelo africano pertenecen a los pueblos de esos países, y deben ser ellos los principales beneficiarios de esa riqueza. Los países africanos aún no se han recuperado del daño infligido por las potencias coloniales, que los convirtieron en una gran cantera. La población local no ganó prácticamente nada con ello, mientras que las metrópolis occidentales se beneficiaron a su costa. Esto ha seguido siendo así hasta la fecha, ya que la mayoría de los beneficios derivados de los recursos naturales van directamente a los bolsillos de las empresas multinacionales sitas en algunos países por todos conocidos y de los bancos.

Habida cuenta del gran potencial de recursos de los países del África subsahariana, la creciente influencia de los grupos armados ilegales en países africanos afectados por conflictos —como Malí, Burkina Faso, el Chad, la República Democrática del Congo, el Congo, Somalia, la República Centroafricana y Mozambique— los ha llevado a hacerse con el control de yacimientos minerales para obtener fuentes de financiación adicionales.

Tomamos nota de los esfuerzos realizados por los Gobiernos nacionales para luchar contra los grupos armados ilegales con el fin de garantizar la seguridad, la estabilidad y el control de los recursos naturales en interés del desarrollo socioeconómico de sus países. Consideramos indispensable garantizar que los propios africanos desempeñen el papel principal en ese proceso. Celebramos el enfoque adoptado por los Estados que afrontan desafíos en ese sentido para resolver colectivamente las cuestiones planteadas, lo que incluye la lucha contra los grupos armados ilegales, el control de las fronteras, el apoyo a las pequeñas empresas mineras nacionales y la compilación de registros conjuntos.

La resolución 2482 (2019) tiene por objeto contrarrestar el vínculo existente entre el terrorismo y la delincuencia organizada. La aplicación de los objetivos de esa resolución requiere un conjunto de medidas destinadas, entre otras cosas, a fortalecer la cooperación entre los organismos judiciales y de aplicación de la ley nacionales. También es importante mejorar el sistema de tratados internacionales aplicables a la extradición y la asistencia jurídica en los casos penales. Otro paso importante en este sentido es tipificar de manera exhaustiva como delito la participación en grupos delictivos organizados, tal como se establece en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, al tiempo que se establecen penas severas para dicha participación.

Abogamos por la prestación de una asistencia integral para reforzar los mecanismos nacionales pertinentes a través de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, consideramos que dicha asistencia debe prestarse a solicitud de los Estados interesados, teniendo plenamente en cuenta sus prioridades nacionales y sus necesidades específicas. Un enfoque único para la prestación de asistencia es inaceptable y crea más problemas de los que resuelve. Tomamos nota de la disposición de la Unión Africana y las organizaciones regionales de prestar la asistencia necesaria.

Consideramos que el Proceso de Kimberley es un mecanismo internacional importante destinado a impedir que los grupos armados ilegales se beneficien del comercio ilegal de recursos naturales en África. Rusia es un miembro responsable de ese formato multilateral, y su labor está dirigida a impedir que se alimenten los conflictos a través del producto de la minería y el comercio ilegales de diamantes en bruto. La presidencia rusa del Proceso de Kimberley en 2021 contribuyó de manera considerable a la implementación sustantiva de los objetivos actuales del Proceso. Al mismo tiempo, a

nuestro juicio, los intentos de politizar las actividades del Proceso de Kimberley son contraproducentes. Sus mecanismos deberían ayudar a asumir un control efectivo de los recursos, y no dar lugar a su uso indebido de manera que las autoridades se vean limitadas para exportar diamantes y los grupos armados se beneficien de su venta. Esta es, por desgracia, la situación en la República Centroafricana.

El tráfico ilegal de recursos naturales que financia a los terroristas y los grupos armados ilegales tiene otra vertiente igualmente importante. ¿Quién compra esos recursos? Al fin y al cabo, es de dominio público que el tráfico ilícito de recursos naturales es una forma de financiación del terrorismo desde hace mucho tiempo. ¿Quién proporciona a los grupos armados ilegales los fondos, las armas y los explosivos para llevar a cabo actos y atentados terroristas? Ponemos de relieve regularmente las violaciones de los embargos de armas contra las organizaciones terroristas en varias regiones del mundo, en particular el continente africano.

Estamos convencidos de que no se puede silenciar el problema del suministro de bienes militares a los terroristas. Es importante vigilar los canales que sostienen a los terroristas y tomar medidas para cortarlos. No podemos soslayar el desequilibrio de los regímenes de sanciones impuestos a varios Estados africanos, que no se corresponden con la situación real, interfieren en los planes de construcción del Estado de los Gobiernos nacionales y les impiden ejercer un control efectivo sobre su territorio.

Al mismo tiempo, las mismas sanciones y embargos de armas no pueden frenar el proceso de armamento de los grupos armados y terroristas ilegales, que no hacen más que reforzar sus posiciones, incluso con el producto de la explotación de los recursos naturales. Como resultado, las entidades no estatales suelen estar mejor armadas que los efectivos gubernamentales, como ocurrió en la República Centroafricana. El embargo de armas impide a las autoridades sudanesas entrenar y formar adecuadamente su contingente militar para garantizar la paz y la seguridad en Darfur y resolver el problema de sus fronteras porosas.

En Somalia, el Gobierno Federal lleva años pidiendo el armamento pesado necesario para luchar eficazmente contra Al-Shabaab, que, al mismo tiempo, ha estado ampliando sus propias cadenas de suministro y sacando provecho del contrabando de carbón vegetal. Para facilitar el entrenamiento de las fuerzas armadas conjuntas y de las estructuras de seguridad del Estado,

consideramos que es justificable considerar la posibilidad de flexibilizar el régimen de sanciones impuesto a Sudán del Sur. La explotación ilegal y el contrabando de minerales y madera es un problema grave en ese país, en particular en los estados de Ecuatoria.

Para concluir, quisiéramos señalar que lamentamos el hecho de que, en su furia antirrusa, la representante de los Estados Unidos haya llegado incluso a poner la cuestión de la asistencia a los asociados africanos mediante empresas rusas en el centro de la declaración de su país. Eso revela los verdaderos planes y objetivos de los Estados Unidos en cuanto a lo que necesitan verdaderamente de los países africanos. Las palabras de la representante de los Estados Unidos con respecto a los Estados “clientes” son sorprendentes. A todas luces, este es el lenguaje y la categoría que solo emplean los Estados Unidos. Nosotros no empleamos esa terminología. Para nosotros, los países africanos no son clientes, sino asociados. Además, permítasenos recordar que, en Siria, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, los Estados Unidos están robando el petróleo sirio. Al principio, una empresa con un pasado oscuro fue designada a tal fin; entonces, cuando la situación parecía escandalosa, incluso para los aliados de Washington, el bando estadounidense volvió a robar los recursos naturales de Siria por otros medios: su ejército.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por la convocatoria de este importante debate. También agradezco a nuestros exponentes por sus reflexiones. Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, como han subrayado los exponentes de hoy y los oradores anteriores, reconocemos el claro vínculo existente entre el comercio ilícito de recursos naturales y los conflictos. Desde Somalia hasta el Sudán, pasando por la República Democrática del Congo, el comercio ilícito de recursos naturales, como el carbón vegetal, la madera y el oro ha contribuido a financiar los conflictos y las actividades de los grupos armados. Además, debemos tener en cuenta que el aumento de la demanda mundial de minerales esenciales para la descarbonización y nuestros objetivos de crecimiento verde podría exacerbar la adquisición ilegal de recursos naturales, si no se adoptan las medidas adecuadas.

Por lo tanto, necesitamos esfuerzos concertados y coordinados para atajar el tráfico ilícito, como causa fundamental de los conflictos. En este contexto, acorto con agrado los esfuerzos de la Unión Africana en el

ámbito de la prevención de conflictos, en particular la labor del Comisionado Bankole Adeoye y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También el Consejo de Seguridad debe buscar la manera de reforzar los regímenes de sanciones del Consejo contra las personas y las entidades que explotan ilegalmente los recursos naturales para financiar, prolongar o provocar conflictos. El Consejo actuó en Somalia prohibiendo la exportación de carbón vegetal para agotar los flujos de ingresos de Al-Shabaab. Podemos y debemos hacer más en otros mandatos.

En segundo lugar, necesitamos una regulación y gobernanza más firmes para hacer frente al tráfico ilícito de recursos naturales, que incluya procesos de certificación y verificación estrictos. En este contexto, el Reino Unido se enorgullece de apoyar una serie de mecanismos internacionales que cumplen esta función, como la Guía de debida diligencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para cadenas de suministro responsables de minerales en las áreas de conflicto o de alto riesgo entre los agentes económicos y el Proceso de Kimberley, que contribuye a detener el flujo de diamante conflictivo.

Por último, compartimos la opinión de oradores anteriores sobre las peligrosas consecuencias de la explotación de los recursos naturales de África por parte de empresas militares privadas. Existen importantes informes independientes que describen la explotación de recursos auríferos en el Sudán y la República Centroafricana a través de filiales del Grupo Wagner, como Meroe Gold. Las operaciones de extracción y contrabando de oro podrían socavar la estabilidad local, presentan importantes riesgos ecológicos y de derechos humanos y representan una pérdida importante para el Sudán. El Reino Unido reitera su preocupación por las actividades del Grupo Wagner en África, que socavan la gobernanza eficaz de los recursos y no ofrecen soluciones sostenibles a los desafíos de seguridad de África.

Para concluir, le agradezco una vez más, Sr. Presidente, la convocatoria de este importante debate durante la Presidencia gabonesa del Consejo de Seguridad.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Sr. Presidente, Sr. Ministro: Sea usted bienvenido al Consejo. En primer lugar, reconozco la oportuna iniciativa de su país, el Gabón, para convocar a este debate. Agradezco también las presentaciones de los ponentes.

México sostiene que, para combatir eficazmente el terrorismo y la actividad de grupos armados, es indispensable establecer una diferencia clara entre ambos

fenómenos. Precisamente por ello existen marcos jurídicos distintos, cada uno con su correspondiente andamiaje institucional. Ciertamente, las estrategias de combate al terrorismo y a los grupos armados activos en África deben contemplar, entre otras variables, los vínculos con la explotación y el tráfico ilícito de recursos naturales.

No obstante, es preciso reconocer que las actividades criminales que engloba este concepto son en extremo diversas. La explotación y el tráfico de diamantes por parte de grupos armados en la República Centroafricana son distintas, en su modo de organización y el alcance de sus redes comerciales, al robo de ganado en las rutas de trashumancia del Sahel. Estos dos fenómenos son, a su vez, diferentes del cobro ilícito de impuestos sobre la agricultura y la ganadería, o la exportación de carbón vegetal por Al-Shabaab en Somalia.

Lo que sí hay en común en todas estas prácticas ilícitas es que prosperan donde las instituciones estatales están ausentes o son incapaces de cumplir sus funciones. Vemos con preocupación que grupos como Al-Shabaab pueden llegar incluso a suplantar a la autoridad estatal, actuando como proveedor de servicios en comunidades que reciben poco apoyo de su Gobierno. Con estas consideraciones, deseo señalar tres puntos que me parecen relevantes para la discusión.

En primer lugar, llamamos a combatir el financiamiento al terrorismo y la actividad de otros grupos armados con base en diagnósticos objetivos y específicos. Esto, con el fin de identificar las causas de la violencia, así como los instrumentos jurídicos y las políticas públicas adecuadas para actuar eficazmente. México estima que los informes de los grupos de expertos de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad pueden aportar información valiosa sobre cómo determinadas actividades ilícitas financian a grupos armados y terroristas. Por ello, instamos a todos los Estados Miembros a apoyar su trabajo y a utilizar esos informes en la toma de decisiones. Algunos de tales informes, como los relativos a la República Centroafricana o a la República Democrática del Congo, muestran que la transferencia ilícita de armas pequeñas y ligeras se financia con los ingresos de la explotación de recursos naturales. Estas armas están presentes en una gran parte de los ataques a civiles, de los ataques al personal humanitario y de mantenimiento de la paz. Para combatir este flagelo, precisamente, mi país promovió la resolución 2616 (2021) del Consejo de Seguridad. Habría que implementarla.

En segundo lugar, es indispensable una coordinación regional, dada la naturaleza transnacional de las

redes de explotación y tráfico de recursos naturales. Para ello, es necesario consolidar las medidas de cooperación judicial para investigar y sancionar a quienes están involucrados en estas actividades. Asimismo, se debe armonizar la legislación en la materia, y habrá fortalecer los sistemas judiciales y fiscales. Hay que reconocer, además, que las soluciones predominantemente militares son insuficientes y pueden conducir a la generalización del conflicto. La expansión geográfica de la violencia en el Sahel es un claro ejemplo de ello.

Por esta razón, en tercer lugar, mi país hace un llamado a reforzar la atención a las causas que llevan a los jóvenes a sumarse a las filas de organizaciones terroristas y grupos armados. La comunidad internacional tiene que movilizar nuevas estrategias, mayores recursos, vía la arquitectura de consolidación de la paz, por ejemplo, para impulsar la creación de oportunidades económicas y laborales y de formación integral para los jóvenes. México ha contribuido a implementar programas de esta naturaleza en algunos países de nuestra región, con buenos resultados. Sería oportuno profundizar en el intercambio de estas experiencias, pues son herramientas preventivas de la violencia y constructoras del desarrollo sostenible.

Finalmente, México insiste en que el combate al terrorismo y los grupos armados debe darse en estricto apego al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. No hacerlo es contrario a las obligaciones de los Estados y compromete la legitimidad y la eficacia de la lucha contra estas amenazas.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera agradecerle, Sr. Presidente, la convocatoria de la importantísima sesión de hoy, y expresar mis mejores deseos para la Presidencia de su país en el Consejo de Seguridad. También doy las gracias a la Directora Ejecutiva Waly, al Comisionado Adeoye y al Sr. Handy por sus exposiciones informativas de hoy.

Como han señalado los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, África posee una gran riqueza natural. Sin embargo, durante demasiado tiempo la explotación ilícita de esos recursos ha obstaculizado el crecimiento y ha contribuido a la inestabilidad. En todo el continente, los grupos armados y las organizaciones terroristas se dedican a la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales, que sostienen y financian sus actividades al tiempo que actúan como un claro obstáculo para el desarrollo sostenible. Eso impide que las comunidades locales se beneficien de su entorno, desvía los ingresos y agrava las vulnerabilidades, y tiene una especial

incidencia en la vida de las mujeres, las niñas y los grupos marginados. En la cuenca del lago Chad, el robo de ganado y las incursiones contra el mismo han financiado a Boko Haram y al Ejército de Resistencia del Señor. En el Cuerno de África, Al-Shabaab genera fondos a través de impuestos ilícitos sobre la agricultura, el ganado, las especies silvestres y el carbón. En la República Democrática del Congo, los ingresos procedentes de la madera, el cacao, el café y el oro se han vinculado a la financiación del terrorismo. En el norte de Mozambique, el comercio ilícito de oro, rubíes y otros recursos está contribuyendo a financiar la actual insurgencia.

El Secretario General ha señalado que la degradación del medio ambiente permite a los grupos armados no estatales ampliar su influencia y manipular los recursos en su beneficio. La situación se ve agravada por los cada vez mayores riesgos de seguridad relacionados con el clima y el hambre causada por los conflictos, que impulsan los desplazamientos, crean vulnerabilidad y aumentan las tensiones debido a la competencia por los escasos recursos. La República Democrática del Congo alberga muchos de los recursos más valiosos del mundo, como el cobalto, el tantalio y el litio, que alimentan nuestros teléfonos y ordenadores portátiles y son esenciales para la transición ecológica. La República Democrática del Congo también alberga más de 100 grupos armados, incluidos algunos afiliados a entidades sancionadas y organizaciones terroristas. Además, hay que abordar problemas de transparencia y gobernanza, ya que, si no se resuelven, benefician a quienes siguen teniendo acceso a estos valiosos recursos.

Irlanda se hace eco de los llamamientos para alentar a todos los Estados a que sigan esforzándose por poner fin a esas actividades ilegales y a que hagan rendir cuentas a todos los que son cómplices de ese comercio ilícito. La falta de rendición de cuentas es un problema que va más allá de las fronteras nacionales. Quisiéramos disponer de marcos legislativos y reglamentarios más sólidos y con mayores capacidades institucionales y de investigación para comprender, prevenir y combatir mejor los delitos relacionados con el tráfico ilegal de recursos naturales y los flujos financieros ilícitos. Para lograrlo se requiere la cooperación de todas las partes interesadas.

Irlanda elogia la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Los Procesos de Kimberley y Nairobi se cuentan entre los mecanismos que ilustran cómo puede abordarse la cuestión. La aplicación de las recomendaciones del seminario de alto nivel de 2021 sobre recursos naturales en la región

de los Grandes Lagos, celebrado en Jartum, también podría tener una incidencia importante. Irlanda ha sido codirectora del estudio del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo del dinero procedente de los delitos contra el medio ambiente. El informe de 2021 del Grupo de Trabajo demostró que quienes se dedican a los delitos contra el medio ambiente obtienen importantes beneficios utilizando empresas pantalla para mezclar bienes y pagos legales e ilegales en las primeras fases de las cadenas de suministro de recursos. Irlanda apoya plenamente las conclusiones y recomendaciones del informe.

Reiteramos la importancia de la buena gobernanza y de la colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones y entidades regionales y subregionales, y alentamos la aplicación efectiva de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las principales convenciones de las Naciones Unidas. Consideramos que la aplicación de las normas del Grupo de Acción Financiera es una herramienta eficaz para combatir el blanqueo de dinero procedente de delitos medioambientales, y apoyamos los regímenes de sanciones establecidos y el trabajo realizado por sus respectivos grupos de expertos. Es indispensable que se pongan a su disposición las herramientas necesarias para que puedan llevar a cabo sus investigaciones e informes sobre este asunto urgente.

Sra. Jaraud-Darnault (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Waly, al Sr. Adeoye y al Sr. Handy por sus exposiciones informativas. Quisiera insistir en varias cuestiones.

En primer lugar, es crucial reforzar nuestro conocimiento de la financiación de los grupos armados y terroristas en África a través de la explotación directa de los recursos naturales. Siguen faltando datos, especialmente sobre los grupos terroristas, pero la labor que se realiza en el marco de las Naciones Unidas y la Unión Africana es especialmente útil en este sentido. Los Grupos de Expertos también tienen un papel importante que desempeñar y me gustaría citar como ejemplo el Grupo de Expertos sobre Somalia, que este año consiguió impedir, en cooperación con las autoridades somalíes y las de varios Estados de la región, una exportación de carbón que violaba el embargo, una práctica que ha sido una importante fuente de financiación para Al-Shabaab.

Las operaciones de paz también podrían tener más en cuenta estos factores en la ejecución de sus mandatos. Gracias a la explotación ilegal de los recursos naturales, algunos grupos armados pueden mantenerse al

margen de los procesos de paz, como ocurre en el Sudán y Sudán del Sur. Debemos seguir cooperando en las iniciativas para luchar contra estos fenómenos, que están desestabilizando el continente.

Debemos reforzar los procesos de rastreo y certificación de los recursos naturales, como el Proceso de Kimberley, y combatir la impunidad de los delitos relacionados con los recursos naturales. En este sentido, animamos a los asociados del Proceso de Kimberley a trabajar juntos para redefinir los diamantes conflictivos de forma que se adapten a los nuevos modelos de conflicto, lo que también contribuirá a fomentar la prosperidad económica de los Estados de la región. Se han logrado avances. Aplaudimos la labor del Comité Regional de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en la lucha contra la explotación ilegal de los recursos naturales, que se celebró en Kinshasa en el mes de abril y que ha permitido avanzar en la aplicación de una estrategia para la extracción artesanal de oro. Francia participa plenamente en estos esfuerzos como miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. En 2021 también nos unimos a la Asociación Europea para la Minería Responsable, que cuenta con una serie de proyectos destinados a mejorar la sostenibilidad de las cadenas de suministro de minerales, en particular en la región de los Grandes Lagos. Francia sigue apoyando el Servicio Africano de Apoyo Jurídico, que contribuye a reforzar la gobernanza financiera y administrativa del sector extractivo.

Por último, la comunidad internacional debe demostrar lucidez ante la estrategia depredadora desplegada por los mercenarios del Grupo Wagner en el continente. No cabe duda de que la implicación del Grupo Wagner en las actividades soberanas de varios países, aunque sea supuestamente por motivos de seguridad, tiene por objeto controlar sus minas de oro y diamantes. Esta implicación ha ido acompañada de un retroceso de la democracia, del debilitamiento de la soberanía de los Estados anfitriones, del cierre del espacio público, de retribuciones colosales que podrían haberse utilizado en beneficio de las poblaciones locales y de violaciones masivas de los derechos humanos. En particular, animamos a la Unión Africana a que incluya la explotación de los recursos naturales en las deliberaciones previstas en torno al examen de la Convención para la eliminación de la actividad de los mercenarios en África, de 1977.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya incluido este importante tema en el orden del día, y a la Sra. Waly, al Sr. Adeoye y al Sr. Handy por sus interesantes exposiciones.

Los conflictos por la gestión de los recursos naturales son uno de los principales factores de la violencia contra la población civil, y los delitos relacionados con dichos recursos han dado lugar a una de las mayores economías ilícitas del mundo. Está estrechamente relacionado con el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción, las violaciones de los derechos humanos, los delitos financieros y otras amenazas a la paz y la seguridad. En muchos países africanos, el tráfico ilícito de recursos naturales constituye una importante fuente de ingresos para los grupos armados. El oro, los minerales, la madera, el carbón vegetal y la fauna y flora silvestres se explotan y se sacan ilegalmente de las zonas de conflicto. Estas actividades propician la violencia y otros factores generadores de conflicto a nivel local y regional. De hecho, en un análisis realizado recientemente por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo se califica dicho método de financiación de estratégicamente importante para una serie de asociados del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida en el continente africano. Por lo tanto, es evidente que necesitamos contar con una estrategia colaborativa e integral para acabar con la explotación ilegal, reforzar la gestión de los recursos naturales y resolver las deficiencias sistemáticas que facilitan los flujos ilícitos y la corrupción económica. Permítaseme exponer las tres líneas de trabajo que deberían emprenderse con ese fin.

En primer lugar, es necesario abordar las debilidades institucionales en el plano nacional. Es importante crear mecanismos de gobernanza sólidos y reforzar las instituciones básicas y la supervisión democrática. Los marcos normativos nacionales son cruciales, en particular los regímenes de concesión de licencias, las prácticas de control y los mecanismos de aplicación, como los de cumplimiento de la ley. En ese sentido, la asistencia técnica sigue siendo importante.

En segundo lugar, la cooperación regional es vital para acompañar las iniciativas nacionales y mundiales. El Grupo de Alto Nivel sobre los Flujos Financieros Ilícitos procedentes de África demostró un importante liderazgo, al igual que hizo su informe. Los organismos regionales suelen ser los más indicados para promover el intercambio eficaz de conocimientos. Además, el Grupo de Acción Financiera es el organismo que establece las normas mundiales para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Su red mundial, que cuenta con organismos regionales, es importante para garantizar la aplicación eficaz de las normas.

Esto me lleva a la tercera cuestión, que es que la cooperación mundial y multilateral es fundamental. Los

flujos ilícitos no entienden de fronteras nacionales. Noruega y los Estados Unidos pusieron en marcha recientemente la Alianza para Combatir los Delitos contra la Naturaleza. Esperamos que con ella se fomente la voluntad política, se movilice el compromiso financiero y se refuerce la capacidad operativa. En las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 también se aportan importantes elementos de reflexión para subsanar las limitaciones de los sistemas financieros actuales. Entre dichas recomendaciones se encuentran el aumento de la transparencia y el establecimiento de normas mundiales contra la corrupción.

Las sanciones del Consejo de Seguridad son también una importante contribución para acabar con el tráfico ilícito, que podrían reforzarse incluyendo más designaciones, no solo de los autores directos, sino también de las entidades y los agentes que sacan provecho del comercio ilícito de recursos naturales en otras etapas posteriores de la cadena de suministro. Y nos gustaría que hubiese más sinergias dentro las Naciones Unidas, por ejemplo estrechando los vínculos entre el trabajo de los Grupos de Expertos, las misiones de mantenimiento de la paz y los gobiernos nacionales pertinentes, y se creasen coordinadores específicos para intercambiar información relacionada con la explotación de los recursos naturales.

El propio Consejo de Seguridad ya ha reconocido las consecuencias negativas que tienen la explotación y el tráfico ilegales de recursos naturales para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y el afianzamiento de la paz. Para hacer frente a una amenaza de tal magnitud, se necesitan iniciativas nacionales, regionales y multilaterales amplias y específicas.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Presidente, los felicito a usted y, por su conducto, al Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Michael Moussa Adamo, por haber asumido el Gabón la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Kenia valora sobremanera los esfuerzos de principio y de cooperación realizados por el Gabón en el Consejo. Por lo tanto, tenemos muchos motivos para prever, Sr. Presidente, que su Presidencia será ejemplar y, para ello, nuestra delegación le brindará todo su apoyo.

Le agradezco que haya convocado el importante debate de hoy, y también doy las gracias al Embajador Bankole Adeoye, a la Sra. Ghada Waly y al

Sr. Paul-Simon Handy por sus exposiciones. Celebramos que los representantes de la República Centroafricana, Egipto, la Unión Europea, Marruecos y el Senegal participen en la sesión de hoy.

Los grupos terroristas asociados a Al-Qaida y al Estado Islámico en el Iraq y el Levante son una grave amenaza para la soberanía y la integridad territorial —y los derechos humanos— de muchísimos países de África. Sus campañas militantes comienzan con agravios reales o imaginarios que las ideologías fascistas transforman en demandas violentas de cambio político y social. Con el tiempo, aunque la debilidad de sus ideas y la imposibilidad política de sus posiciones se vuelven evidentes, mantener sus campañas se convierte en un fin en sí mismo. Su necesidad de financiación, de recurrir al contrabando y a otras capacidades delictivas inclina la balanza a medida que disminuye su compromiso ideológico. La motivación del beneficio económico personal y la corrupción entre sus dirigentes y financieros está muy arraigada. Los grupos empiezan invocando el prestigio moral de su causa, alegando que se trata de una causa justa, que luego acaba convirtiéndose en brutales empresas criminales que apenas disimulan. Tememos que, si no son derrotados en el Sahel, el Cuerno de África, los Grandes Lagos y otros lugares, las promesas de seguridad, desarrollo y derechos humanos de las Naciones Unidas seguirán sin cumplirse.

Por desgracia, África está llena de oportunidades para estos agentes maliciosos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el continente posee el 30 % de las reservas minerales del mundo, el 8 % del gas natural y el 12 % de las reservas de petróleo. Alberga el 40 % del oro del mundo y hasta el 90 % del cromo y el platino. Las mayores reservas de cobalto, diamantes, platino y uranio del mundo están en África. Y, en la mayoría de los países africanos, el capital natural representa entre el 30 % y el 50 % de la riqueza total.

Las inmensas riquezas de África son centrales para la producción industrial y la creación de riqueza del mundo. No obstante, el hecho de que procedan de países con sistemas de justicia penal limitados los convierte en una oportunidad irresistible para terroristas e insurgentes. Se apoderan del territorio y lo dominan para comerciar con los recursos naturales adquiridos ilícitamente.

Los Estados, las fuerzas regionales y los asociados internacionales están llevando a cabo iniciativas contra el terrorismo y la insurgencia. Son necesarias y deben continuar, pero a estas alturas todos estamos de acuerdo en que son insuficientes porque los grupos son

capaces de reponerse económicamente. También podemos estar de acuerdo en que los Estados de África que están haciendo esfuerzos heroicos lo hacen con medios financieros limitados, en gran medida porque no pueden detener o gravar los ingresos ilícitos. Cuando son agentes criminales los que se apoderan de la riqueza, el Estado no puede cumplir con sus obligaciones, los ciudadanos se desilusionan y los agravios crecen y favorecen el reclutamiento por parte de los terroristas. Para afrontar realmente el problema, hay que reconocer que los militantes no son los únicos que participan en esta explotación destructiva.

Al aceptar las bases fundamentales del debate actual, la lógica nos lleva a concluir que en África es imposible proteger la paz y la seguridad si la población no puede beneficiarse de los recursos naturales del continente. Para lograr un verdadero desarrollo, debemos acabar con las dinámicas inhumanas de los últimos siglos, en los que los recursos naturales y humanos africanos han sido una parte importante del comercio y la producción internacionales. Por ello, proponemos que la conclusión de nuestro debate sea que, en la extracción, el transporte, la venta y la utilización de los recursos naturales de África debe prevalecer el orden público, y que el orden público debe reflejar justicia y equidad para África. Para conseguir la paz y la seguridad, debemos reducir al mínimo la ilegalidad y la inmoralidad en relación con los recursos naturales de África en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

Durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad, en octubre de 2021, convocamos un debate de alto nivel sobre la región de los Grandes Lagos acerca del uso legítimo de los recursos naturales de la región para promover la paz (véase S/PV.8884). El Consejo, en una declaración de la Presidencia aprobada en dicha sesión (S/PRST/2021/19), reafirmó por consenso su compromiso de ayudar a los países de los Grandes Lagos a abordar las causas profundas de los conflictos y los factores que los provocan aprovechando los recursos naturales de la región para emprender una transformación social y económica. Ahora nuestra tarea urgente es extender esta promesa a todas las demás regiones donde se practica la extracción ilícita. Por lo tanto, debemos ir más allá de las declaraciones y apoyar en la práctica las siguientes medidas si queremos que en África prevalezca la seguridad.

En primer lugar, los principales cambios deben dirigirse al sector privado. Todas las empresas que importan y procesan recursos naturales africanos en todo el mundo deben contar con programas de concienciación

sobre los minerales conflictivos y sistemas de seguimiento de estos. Los Gobiernos de los países que reciben estos recursos deben disponer de las normas y de los sistemas de supervisión del cumplimiento necesarios como forma de contribuir a la paz y la seguridad. La transparencia para facilitar la defensa de la paz ayudará a garantizar que las empresas infractoras afronten las consecuencias para su reputación y para el mercado.

En segundo lugar, en cuanto al carácter mundial del comercio ilícito, tenemos que subsanar las deficiencias que permiten los flujos financieros ilícitos procedentes de las ventas de recursos naturales en África. Para ello se necesita contar con una legislación eficaz, evaluaciones de riesgo sectoriales y normas contra los conflictos de intereses. Las estructuras empresariales deben ser más transparentes. Debe castigarse el fraude en las facturas comerciales. Hay que analizar las cadenas de suministro en busca de puntos débiles e implantar contramedidas. El hecho de aportar conocimientos y financiación en estos ámbitos es positivo para la paz y la seguridad.

En tercer lugar, en lo que respecta a la ayuda brindada a los Estados en esta lucha, el apoyo a las intervenciones militares nacionales y regionales debe ir acompañado de campañas de fortalecimiento de los Estados de acuerdo con las prioridades nacionales. También instamos al Consejo a estudiar otras formas de apoyar a los países afectados para procurar que los espacios infragobernados estén debidamente controlados por los Estados. Para ello será necesario cambiar la naturaleza del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o proporcionar una financiación previsible y adecuada, por ejemplo, mediante cuotas, a las fuerzas regionales. La Comisión de Consolidación de la Paz también tiene un valioso papel que desempeñar.

En cuarto lugar, en lo que respecta a las iniciativas regionales y continentales, la arquitectura de paz y seguridad de África debería incorporar las herramientas que hemos recomendado. Además, en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental de África se deben tener en cuenta los minerales conflictivos para que la Zona apoye firmemente la lucha contra los grupos terroristas e insurgentes.

En quinto y último lugar, el Consejo de Seguridad debe poner más empeño en el desmantelamiento de las redes terroristas de África. Como hemos afirmado a menudo, el Consejo debe aplicar de forma equitativa su estructura antiterrorista contra los grupos terroristas y sus asociados, incluidos los de África, como

Al-Shabaab, vinculado a Al-Qaida. Esto debería incluir sanciones contra el comercio de lo que nos gustaría acuñar como “minerales terroristas”.

Es hora de que los pueblos africanos puedan beneficiarse plenamente de los recursos naturales de África. Nuestros esfuerzos comunes para este noble fin determinarán la condición humana el siglo XXI. Tenemos la determinación de cambiar las viejas formas de hacer negocios para asestar un gran golpe a los grupos terroristas e impedir que sigan abusando cruelmente de los inocentes.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar haciéndome eco del agradecimiento que han expresado otros oradores a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Waly; al Comisionado de la Unión Africana Adeoye y al Director Regional Handy por sus interesantes observaciones y recomendaciones. Albania elogia a la Unión Africana y la UNODC por los logros conseguidos y los compromisos ya asumidos en esta materia.

Concedemos gran importancia al debate de hoy, ya que la inseguridad imperante en toda África la convierte en un lugar ideal para que los terroristas y los grupos armados no estatales se beneficien del tráfico ilícito de recursos naturales. Como han declarado otros oradores, los grupos terroristas y las empresas militares privadas están utilizando los recursos naturales de África como fuente de financiación fundamental. Lamentamos que los recursos naturales, en lugar de ser agentes positivos de crecimiento, hayan traído consigo más miseria, desplazamientos y violencia a la población local. El mal uso de los recursos naturales tiene enormes consecuencias directas para la seguridad y el desarrollo de un Estado. Los Estados débiles con marcos jurídicos y reglamentarios inadecuados son especialmente vulnerables a la mala gestión, la corrupción y la distribución injusta de los recursos naturales.

Albania condena enérgicamente la explotación ilegal y el tráfico de recursos naturales. Las respuestas a estas actividades ilícitas no pueden centrarse únicamente en soluciones nacionales y militares, sino que requieren una sólida acción regional e internacional. Los recursos naturales se utilizan generalmente en complejas cadenas de suministro internacionales, e instamos a todos los agentes a poner de su parte para procurar que la población local recoja los frutos de su uso.

Tal y como se ha pedido en anteriores resoluciones del Consejo, para formular políticas eficaces es necesario comprender mejor el vínculo que existe entre

el terrorismo y la delincuencia organizada que utiliza los recursos naturales. Los gobiernos deben reforzar sus marcos jurídicos para afrontar mejor la amenaza y obligar a los grupos terroristas y armados a rendir cuentas, así como fomentar una mayor coordinación entre los agentes regionales e internacionales para acabar con este negocio ilícito.

Albania pide a los Estados de la región de los Grandes Lagos que se comprometan a aplicar eficazmente el Protocolo contra la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales en la región de los Grandes Lagos. Apoyamos firmemente estructuras tales como el Mecanismo Regional de Certificación y la certificación del Proceso de Kimberley para supervisar y controlar mejor la explotación y el comercio de los recursos naturales. Alentamos a los asociados internacionales a brindar su apoyo para poner en práctica los compromisos asumidos en la Declaración de Lusaka para Luchar contra la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales de la Región de los Grandes Lagos.

Para concluir, consideramos que es fundamental mejorar la rastreabilidad y la interrupción de los flujos financieros ilícitos para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Animamos a todos los agentes a aumentar el intercambio de información y a adoptar una respuesta mundial en materia de políticas para detectar los flujos financieros ilícitos. Para desarticular las redes delictivas y terroristas se necesita un enfoque integral, que debe complementarse con programas que incorporen el crecimiento socioeconómico, especialmente los que crean oportunidades para los jóvenes, ya que son los que soportan el mayor coste.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Para empezar, me tomo la libertad de decir que es un honor para mí participar en este debate. La presencia del Ministro Michael Moussa Adamo es una clara demostración del compromiso de la República Gabonesa con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También agradezco las valiosas aportaciones que han hecho los ponentes al Consejo de Seguridad.

En África, el recurso al tráfico ilícito de recursos naturales, incluida la fauna y la flora silvestres, para llevar a cabo otras empresas delictivas es una tendencia preocupante. La relación entre los recursos naturales y la prevención de conflictos sigue estando vigente, y el Consejo debe hacer su contribución, dentro de su mandato, a la lucha contra el tráfico ilegal de recursos naturales, cuando estén relacionados con los conflictos armados.

Hace casi cuatro años, se invitó al Secretario General a informar al Consejo y este destacó que el control y la explotación de los recursos naturales, así como el acceso a ellos, eran un catalizador de conflictos armados (véase S/PV.8372). En junio de 2022, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo alertó de la tendencia preocupante que se había detectado de utilizar los ingresos procedentes de la explotación, el comercio y el tráfico de recursos naturales para financiar el terrorismo, un fenómeno sobre el que el Consejo de Seguridad ya expresó su preocupación en las resoluciones 2195 (2014), 2462 (2019) y 2482 (2019).

Los metales preciosos, como el oro y la plata, así como el cobre y los diamantes, junto con otros recursos naturales, como la madera, el carbón vegetal y la fauna y flora silvestres, son una fuente de financiación para los grupos terroristas. Por ejemplo, el Daesh ha aprovechado su control de grandes franjas de territorio en Siria y el Iraq para generar ingresos con el petróleo y el gas natural. Al-Shabaab ha establecido impuestos a la agricultura y la ganadería y, gracias a ello, se ha mantenido resiliente frente a los intentos de frenar sus actividades. Por otro lado, aún tenemos reciente en la memoria cómo Boko Haram recurrió al tráfico ilegal de productos pesqueros en la cuenca del lago Chad. Hay algunos informes que aluden a la minería del oro como fuente de financiación para los grupos terroristas del Sahel y África Central. Los medios ilegales de financiación, creativos y diversificados, permiten a los grupos armados de todo tipo ejercer una gran influencia.

El Consejo dispone de varias vías para abordar esta cuestión, dentro del ámbito de su mandato, de manera constructiva. La creación de capacidades es un elemento central. Una vía podría ser estudiar, por ejemplo, de qué manera podrían contribuir las operaciones de mantenimiento de la paz a mejorar las capacidades institucionales locales de gestión y regulación de los recursos extractivos. Un ejemplo de ello fue el permiso que se concedió a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para ayudar a regular los recursos mineros de dicho país.

El Consejo de Seguridad también puede participar en el fomento de las iniciativas de creación de capacidad de los agentes nacionales e internacionales para frenar la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales en los países afectados por conflictos. Una forma de hacerlo es en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz. Dada su composición única y su mandato de enlace, la Comisión de Consolidación de la Paz

es ideal para proponer iniciativas coordinadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, con vistas a crear ciclos sostenibles de paz y desarrollo.

El Consejo también ha impuesto ya sanciones al comercio de recursos naturales, con el objetivo de evitar que alimente los conflictos armados. Los regímenes de sanciones en Somalia y Sudán del Sur son ejemplos de ello. Sin embargo, sigue siendo indispensable tomar las máximas precauciones para evitar perjudicar indirectamente a la población local.

Para combatir el tráfico ilícito también es esencial apoyar el cumplimiento del marco jurídico establecido en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. En este sentido, la cooperación policial por medio de iniciativas multilaterales es una herramienta especialmente útil. Las operaciones policiales llevadas a cabo en todo el mundo han dado lugar a importantes incautaciones y detenciones, lo que pone de manifiesto la importancia del intercambio de información entre organismos y Estados. También son fundamentales las iniciativas que, por ejemplo, exigen que la extracción de recursos naturales sea certificada, promueven prácticas de comercio justo y apoyan el desarrollo de las comunidades locales en zonas afectadas por conflictos. Estos proyectos no solo reducen la anarquía que impera en las industrias extractivas de muchos países, sino que también ayudan a los gobiernos a combatir las tramas de corrupción que engrasan los vínculos entre la producción ilícita y la actividad armada. De hecho, el Proceso de Kimberley ha puesto de manifiesto que los acuerdos de cooperación en los que participan la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales pueden conducir a una regulación sólida. El comercio de diamantes ensangrentados ha disminuido drásticamente gracias a ello.

El terrorismo y la delincuencia organizada son fenómenos diferentes. Para luchar contra ellos es preciso adoptar diversos enfoques y recursos jurídicos. Equiparar uno a otro va en contra del objetivo de hallar una solución eficaz para los diferentes desafíos que surgen. Para abordar la cuestión, el Consejo de Seguridad debe adaptar su enfoque a cada caso concreto, teniendo en cuenta las especificidades de cada situación.

Como es ampliamente reconocido, no existen vínculos necesarios o mecánicos entre la explotación de los recursos naturales y los conflictos armados. Al revés, dichos recursos son, por lo general, una fuente importante de prosperidad y estabilidad, y deben ser considerados como tales.

El Brasil condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El repudio del terrorismo es un principio constitucional, que orienta nuestras relaciones internacionales. El Brasil también está firmemente decidido a luchar contra el crimen organizado y asume con seriedad su responsabilidad de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a apoyar sin fisuras los esfuerzos internacionales contra el tráfico ilícito de recursos naturales y su utilización como fuente de financiación por parte de cualquier grupo armado.

El Presidente (*habla en francés*): La representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Solo quería señalar que, al principio de su declaración, la representante de Francia dijo que era necesario recopilar datos y cifras y recabar más información sobre la explotación ilícita de recursos por parte de grupos armados y terroristas ilegales y la manera de luchar contra ella. Lo suscribimos plenamente, y ello va en plena consonancia con el tema de la sesión de hoy. Sin embargo, habida cuenta de algunas declaraciones formuladas por nuestros colegas, incluida la de nuestra colega francesa, en la sesión de hoy también se está abordando un nuevo tema, que ya hemos mencionado anteriormente en nuestra declaración, relacionado con la ayuda de Rusia a los países africanos.

A ese respecto, me gustaría plantear la siguiente pregunta. Probablemente sería una buena idea determinar y cuantificar los datos sobre cuántos cientos de miles de millones de dólares recibió Francia en el marco de los acuerdos con los Estados francófonos para proporcionarles la independencia. ¿Cuánto dinero ganó Francia al explotar los recursos de los países que estaban bajo su yugo colonial y en el contexto posterior a ello, a saber, el colonialismo por contrato, que en gran parte aún persiste? Cuando lo sepamos, estaremos preparados para hablar de estrategias y políticas depredadoras.

El Presidente (*habla en francés*): La representante de Francia ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Jaraud-Darnault (Francia) (*habla en francés*): Los miembros del Consejo comprenderán que deseo volver a hacer uso la palabra tras la declaración de la representante de la Federación de Rusia. Quisiera precisar que, en mi declaración, no he mencionado las relaciones entre Rusia y África. Por consiguiente, estoy bastante sorprendida por la declaración de la representante

de Rusia. Solo he mencionado el caso de los mercenarios del grupo Wagner. Aquí acaba mi declaración.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Centroafricana.

Sr. Nzessioue (República Centroafricana) (*habla en francés*): La República Centroafricana se siente muy honrada por participar en este importante debate. Nos congratulamos de que se arroje luz en un debate de muy alto nivel, presidido por el Gabón, sobre una cuestión importante, por no decir vital, para la paz y la seguridad mundiales y que, en nuestra opinión, es una vía importante para solucionar conflictos de larga data.

El vínculo entre la explotación de los recursos, la seguridad y la financiación de los conflictos ya no se cuestiona. Por lo tanto, es importante que halleemos las formas y los medios óptimos y más eficaces para hacer frente a ese desafío y priorizar las acciones, tanto en la lucha contra la explotación ilegal de recursos naturales como en la lucha contra los flujos financieros ilícitos que se derivan de ese tráfico y de las redes de delincuencia transnacional.

En ese contexto, creemos que es esencial reforzar las capacidades de los Estados en materia de seguridad y justicia penal, así como la cooperación internacional y regional para mejorar la seguridad en las fronteras. Lo mismo cabe afirmar respecto de la necesidad de que las acciones y decisiones internacionales sean eficaces y coherentes.

En ese contexto, me gustaría hablar de mi país, la República Centroafricana. Nos enfrentamos a conflictos recurrentes, en los que la explotación ilegal de recursos ha aumentado considerablemente desde 2013 con la llegada de la coalición Seleka y se perpetúa hoy en día con la Coalición de Patriotas por el Cambio, apoyada por los mercenarios restantes procedentes de las zonas de conflicto fronterizas. Aprovechando el control total o parcial que ejercen sobre ciertas rutas comerciales estratégicas, como la ruta de la migración del ganado en el norte y el oeste de la República Centroafricana y la ruta comercial hacia el nordeste, los grupos armados están imponiendo toda clase de impuestos, aranceles aduaneros y escoltas obligatorias para financiarse y equiparse con armas. Esas mismas rutas se utilizan para el tráfico de mercancías, ganado y minerales, principalmente oro y diamantes, procedentes de las zonas que se encuentran bajo el control de esos grupos.

En un estudio del Servicio Internacional de Información sobre la Paz de 2007 se demostró que solo

la ruta comercial hacia el extremo nororiental de la República Centroafricana generaba unos 2,5 millones de euros anuales para los grupos armados. Se trata de una suma considerable en el contexto de la República Centroafricana, que basta para mantener el conflicto y garantizar de forma sostenible la depredación económica que llevan a cabo esos grupos armados.

No estamos tratando de exonerar a la República Centroafricana de su responsabilidad principal por la situación. Las debilidades inherentes del Estado, combinadas con décadas de déficit crónico de gobernanza, han contribuido en gran medida a ello. La República Centroafricana ha tratado de abordar esa situación a través de los diálogos de base en 2014, el Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional en 2015 y, recientemente, en marzo, un diálogo regional, del que se extrajeron recomendaciones sólidas para una mejora del control y la distribución de los recursos, que estamos tratando de aplicar.

Quisiera encomiar a la comunidad internacional, que ha apoyado constantemente a la República Centroafricana en ese empeño. No obstante, quisiera destacar algunas decisiones adoptadas por la comunidad internacional que, en vez de ayudar a solucionar o aliviar el problema, más bien lo han agudizado, en nuestra opinión y sobre la base de nuestra experiencia.

En primer lugar, me gustaría hablar de las sanciones impuestas en el marco del Proceso de Kimberley, introducidas en 2013 en plena crisis, que han ejercido una repercusión negativa. La suspensión total de las exportaciones de diamantes de la República Centroafricana provocó una desorganización total del sector y favoreció un fuerte aumento de las actividades ilegales y del fraude, así como el desarrollo de redes delictivas. La flexibilización de ese régimen de sanciones y el establecimiento de un marco operativo, con zonas que se consideraba que eran acordes con diversas iniciativas gubernamentales, han permitido una reanudación limitada de las actividades en la actualidad. Según nuestra experiencia, las sanciones solo son aplicables a las zonas bajo control del Estado, lo que deja sin solución a sectores enteros del territorio bajo control de los grupos armados. Por consiguiente, es importante que reflexionemos sobre la manera de lograr que las sanciones del Proceso de Kimberley sean más efectivas en las áreas que están fuera de control del Gobierno.

El otro aspecto importante que cabe señalar, como mencionamos, es el restablecimiento de la autoridad del Estado en la totalidad del territorio del país. Ese

objetivo debe tener prioridad en cualquier estrategia de lucha contra la delincuencia ilegal.

Sin embargo, la imposición del embargo de armas a la República Centroafricana ha impedido totalmente ejercer la autoridad del Estado en el conjunto del país y ha propiciado la implantación de grupos armados en todo el territorio. A falta de autoridad estatal, esos grupos armados se han extendido por el territorio de la República Centroafricana y han llevado a cabo sus actividades sin ningún tipo de limitación, a pesar de la presencia de las fuerzas internacionales que tienen como mandato evitar que esos grupos prosperen.

Encomiamos los considerables avances logrados en el marco de la resolución 2648 (2022), que da a las fuerzas armadas centroafricanas la posibilidad de equiparse. No obstante, seguiremos reclamando el levantamiento total del embargo de armas impuesto a la República Centroafricana, para que el Estado centroafricano pueda controlar su territorio.

La contraofensiva emprendida tras el ataque de la Coalición de Patriotas por el Cambio en diciembre de 2020 por la República Centroafricana, con la ayuda de la Federación de Rusia, Rwanda y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, ha permitido desalojar a esos grupos armados del territorio de la República Centroafricana, así como recuperar el control de algunas carreteras y zonas mineras estratégicas, lo que ha debilitado considerablemente la capacidad de los grupos armados para infligir daños.

En este contexto, consideramos que podremos avanzar al respecto, sobre todo adoptando decisiones coherentes que no socaven la capacidad de los Estados, ayudando a los Estados a restablecer su autoridad en todo su territorio y reforzando su capacidad de lucha contra las redes de la delincuencia organizada transfronteriza. Creemos que ese es el camino que nos permitirá alcanzar conjuntamente esos objetivos en beneficio de una paz duradera.

El Presidente (*habla en francés*): El representante de Kenya ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Pido disculpas por tomar de nuevo la palabra, pero me he animado a ello al ver a otros miembros hacer lo mismo.

Los recursos de África han sido clave en la feroz opresión que África viene sufriendo por lo menos desde la Conferencia de Berlín. Hoy, podemos hablar sobre

quién tiene más culpa, pero lo importante es el futuro. Debe ser un futuro de protagonismo africano, en el que los africanos nos beneficiemos de nuestros recursos. Es necesario protegerlos, incluso introduciendo cambios en la composición permanente del Consejo de Seguridad, para que los africanos sean capaces de perseguir de manera constante la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

Hemos escuchado el apetito de reforma de los miembros del Consejo. Actuemos ahora para que África no sea un simple tema de conversación en la atribución de responsabilidades, sino un interlocutor empoderado, respetado e incluido.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitar a la fraternal República del Gabón por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes: le deseamos una Presidencia fructífera y destacada, y lo felicitamos por haber elegido el importante tema que nos ocupa. Asimismo, damos las gracias a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly; el Sr. Bankole Adeoye y el Sr. Paul-Simon Handy por sus valiosas exposiciones de hoy.

La actividad de explotación ilegal de los abundantes recursos económicos de nuestro continente africano que llevan a cabo grupos delictivos y armados, así como organizaciones terroristas, constituye un desafío importante que debemos entender como un pilar fundamental en nuestros esfuerzos globales orientados a combatir a esos grupos ilegales y criminales. A ese respecto, quisiera hacer cinco observaciones.

En primer lugar, es importante reforzar las leyes nacionales e internacionales relativas a la explotación de los recursos naturales para evitar que estos caigan en manos de grupos criminales. La consecución de ese objetivo pasa por la adhesión a los convenios regionales e internacionales pertinentes, así como la elaboración de la legislación nacional necesaria.

En segundo lugar, insistimos en el papel crucial e insustituible de un Estado nacional fuerte para hacer frente a todas las actividades criminales y contrarias a derecho que los grupos armados y terroristas llevan a cabo, al tiempo que tratan de aprovechar el vacío causado por la debilidad de las instituciones nacionales en algunos Estados. La comunidad internacional debe brindar todo el apoyo necesario a esos Estados cuando así lo soliciten, a fin de fomentar su capacidad y permitirles

tener pleno control sobre sus territorios, imponer el estado de derecho e impedir cualquier intento de explotación de los recursos estatales.

En tercer lugar, convencidos de la necesidad de dar soluciones africanas a los problemas africanos, es importante que promovamos los esfuerzos liderados por la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, basados en enfoques prácticos que tienen en cuenta las circunstancias específicas de cada región.

En cuarto lugar, también es importante luchar contra las redes de tráfico ilegal de los recursos naturales. Si no hay demanda, no habrá suministro. En ese sentido, es necesario emprender esfuerzos inclusivos y colectivos, que se fundamenten en el compromiso político, ético y jurídico de los Estados receptores de esos recursos. Esto se debería llevar a cabo mediante alianzas con el sector privado, lo que incluye, entre otras, empresas de transporte y compañías de seguros e industriales, para garantizar que no manejen ningún recurso natural africano si existe la sospecha de que pueda ser objeto de tráfico ilícito por parte de grupos criminales.

Egipto está aplicando todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En ese sentido, hemos puesto en marcha una estrategia nacional para hacer frente al lavado de dinero y a la financiación del terrorismo en la que integramos el concepto de la gestión de riesgos por parte de todas las autoridades nacionales competentes y las entidades públicas y privadas, así como la sociedad civil. Egipto continúa apoyando los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz a nivel internacional y africano, incluso contribuyendo con contingentes militares y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, proporcionamos a nuestros hermanos africanos apoyo técnico y capacitación en función de sus prioridades nacionales, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo de las capacidades de las fuerzas armadas, las entidades encargadas de la aplicación de la ley y la policía. En este contexto, Egipto subraya la importancia de que el Consejo de Seguridad responda y apoye la justa petición de África de aportar la financiación y los recursos necesarios a las operaciones de paz africanas, mediante el presupuesto de las Naciones Unidas.

Como país con hondas raíces africanas, Egipto seguirá apoyando los esfuerzos de sus hermanos de África orientados a mantener la paz y la seguridad en todo el continente africano, a fin de atajar las causas subyacentes de los conflictos y hacer frente a los grupos delictivos y criminales.

Finalmente, quiero sumarme a la valiosa declaración que el Representante Permanente de Kenya, Sr. Kimani, formuló justo antes de que yo tomara la palabra.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Skoog.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Ante todo, queremos dar las gracias al Gabón por haber incluido esta importante cuestión entre los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad. Felicitamos al Gabón por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre y le agradecemos la posibilidad de participar en este debate de alto nivel. También quiero dar las gracias a los ponentes por sus aportaciones sobre este tema.

En efecto, es urgente entender la manera en que los grupos armados y los terroristas utilizan el tráfico ilícito de recursos naturales para financiar sus actividades, así como determinar las herramientas que podrían servir para hacer frente al problema.

En los países afectados por conflictos, especialmente en África, los grupos terroristas e insurgentes suelen aprovechar el control de ciertas zonas y centros de tránsito y comercio clave para sacar provecho del tráfico ilícito y de los delitos contra el medio ambiente. Por desgracia, la gestión de los recursos naturales puede alimentar los conflictos y la radicalización. Los insurgentes pueden aprovechar la falta de gobernanza para beneficiarse de los mercados negros y del tráfico ilícito. Esa actividad delictiva es problemática a muchos niveles. No solo sostiene a los terroristas y los grupos armados, permitiéndoles establecerse y ampliar sus actividades, sino también priva a la población de recursos preciosos que deberían utilizarse para su propio desarrollo. También puede ocasionar daños ambientales importantes o la sobreexplotación de la madera y la fauna y flora silvestres, por ejemplo, como hemos oído antes.

Permítaseme expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos del Gabón y de otros países africanos en la lucha contra el terrorismo y para impedir que los terroristas y los grupos armados asuman el control de los recursos naturales. La Unión Europea contribuye a estos esfuerzos mediante sus misiones de formación y desarrollo de la capacitación en el continente africano en el Sahel, Somalia, la República Centroafricana y Mozambique. La operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea, frente a las costas de Somalia, lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar, pero también ha respondido al comercio ilícito de carbón vegetal que financia el terrorismo en Somalia.

La lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero es una prioridad para nosotros. La Unión Europea también está decidida a proporcionar creación de capacidad a terceros países, a fin de fomentar su capacidad de lucha contra el blanqueo de dinero. Apoyamos varios proyectos en África Occidental y el Cuerno de África destinados a reforzar la capacidad de lucha contra el blanqueo de dinero y de investigación financiera de los países afectados. También contamos con expertos en lucha contra el terrorismo en cinco de nuestras delegaciones de la Unión Europea en África, que ayudan a crear alianzas entre la Unión Europea y África en ese ámbito crucial, y ello está muy en el espíritu de lo que nuestro colega de Kenya acaba de señalar en relación con la titularidad africana.

Sin embargo, el problema no es solo técnico, sino también político. Por esta razón, el tráfico y los recursos naturales son un elemento central de la estrategia de la Unión Europea para los Grandes Lagos, que en la actualidad, es objeto de examen entre los Estados miembros de la Unión Europea y que esperamos aprobar antes de fin de año. También estamos trabajando para impedir que los grupos terroristas accedan a los mercados internacionales de dinero y recursos naturales. Eso significa atajar el blanqueo de dinero a nivel internacional. La Unión Europea ha elaborado un sólido marco regulatorio para prevenir y combatir las amenazas que plantean el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Además de centrarnos en los flujos financieros directamente, también tenemos que centrarnos en los recursos naturales con los que se comercia. A este respecto, quisiera mencionar el Proceso de Kimberley, en el que la Unión Europea se ha implicado activamente desde el principio. Hemos aprendido mucho del Proceso. El tráfico de diamantes conflictivos prácticamente se ha detenido. También hemos conseguido cambiar actitudes, reforzando la idea de que los recursos naturales pertenecen a sus comunidades, no a las milicias. Hemos suscitado un debate sobre la responsabilidad en cuanto al suministro de recursos naturales. El Reglamento sobre Minerales Conflictivos de la Unión Europea exige que todos los importadores de estaño, tantalio, wolframio y oro de la Unión Europea lleven a cabo la diligencia debida en su cadena de suministro.

África es un continente increíblemente rico en recursos naturales, desde bosques y fauna y flora silvestres hasta minerales y piedras preciosas. Siempre que los grupos terroristas asumen el control de esos recursos para enriquecerse y mantener sus actividades delictivas, ello significa que las comunidades locales pierden

oportunidades de desarrollo. Significa que se roban los beneficios y los medios de vida que deberían pertenecer a la población. Significa que se pierden ingresos fiscales que deberían haberse utilizado para financiar las escuelas y los hospitales. En cambio, esta explotación alimenta los conflictos violentos y deja a su paso la destrucción del medio ambiente. Todos compartimos la responsabilidad de combatirla juntos. La Unión Europea mantiene su decisión de colaborar con los países africanos en la lucha contra la financiación de los grupos armados y terroristas a través del tráfico ilícito de recursos naturales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame reiterar mis calurosas felicitaciones al Gabón, país hermano, y a usted personalmente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Quiero asegurarles que cuentan con el pleno apoyo del Reino de Marruecos. También celebro la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón, Excmo. Sr. Michael Moussa Adamo, quien presidió el inicio de la sesión. Asimismo, quiero dar las gracias a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Ghada Waly; al Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Bankole Adeoye; y al representante de la sociedad civil.

El debate de hoy reviste suma importancia, ya que, desgraciadamente, tiene lugar en un contexto en el que el continente africano sigue padeciendo las consecuencias de los grupos terroristas y separatistas armados, que obstaculizan el desarrollo, la prosperidad, la estabilidad y la integración de África. La delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el separatismo están entrelazados. Amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales y socavan la estabilidad y la integridad territorial de los Estados. El tráfico ilícito de poblaciones de peces, recursos de la fauna y flora silvestres, productos derivados del petróleo y el gas, piedras preciosas y metales de tierras raras, así como la explotación ilícita de los bosques y el carbón vegetal, se han convertido en medios generalizados de financiación del terrorismo y de los grupos armados en África. En este sentido, la comunidad internacional debe trabajar cada vez con más urgencia, a fin de prevenir y combatir estas actividades y asfixiar a los grupos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y regionales.

El Reino de Marruecos acogió con agrado la aprobación de las resoluciones 2195 (2014), 2462 (2019) y 2482 (2019), que no solo reconocen la explotación de los recursos naturales como fuente de financiación de la delincuencia organizada y el terrorismo, sino que también alientan a los Estados Miembros a proseguir los esfuerzos para garantizar la rendición de cuentas de todos los responsables y cómplices del tráfico ilícito. Mi país desea rendir sincero homenaje al Secretario General por sus incansables esfuerzos en apoyo de nuestra acción colectiva contra la delincuencia organizada y el terrorismo. En este contexto, encomio los importantes logros de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la UNODC para combatir estos flagelos y agotar definitivamente sus fuentes de financiación ilícitas. Del mismo modo, la implicación de la comunidad internacional y el consenso alcanzado por el Consejo de Seguridad en consonancia con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como el papel de las organizaciones regionales y subregionales, son elementos fundamentales y decisivos para impedir que los grupos armados y terroristas exploten de forma ilícita los recursos naturales, en especial en África.

En cumplimiento de sus obligaciones internacionales, Marruecos, que es Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, considera la financiación del terrorismo como un delito grave en su legislación y normativa nacional. En este contexto, quisiera exponer algunas de las medidas que mi país ha adoptado para luchar contra la financiación del terrorismo, que incluye la explotación ilícita de los recursos naturales.

En primer lugar, hemos aplicado una estrategia multidimensional y proactiva, que combina un enfoque holístico e iniciativas de vanguardia, e integra aspectos jurídicos, institucionales, financieros y de seguridad.

En segundo lugar, hemos mejorado el mecanismo nacional responsable de este ámbito con la creación, en 2021, de una comisión nacional bajo los auspicios de la Autoridad Nacional de Inteligencia Financiera, que se encarga de vigilar y aplicar las sanciones impuestas en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo, es decir, las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1999) y 1540 (2004).

En tercer lugar, en 2022, entre otras cosas, la presidencia del Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte priorizó la continuación de la implementación del plan de acción acordado con el Grupo de Acción Financiera, la consolidación de las bases de gobernanza en el Grupo, la mejora de los

procesos de evaluación y el seguimiento y fortalecimiento del papel del grupo en diversos organismos y actividades internacionales.

En cuarto lugar, en mayo, Marruecos acogió la novena reunión ministerial de la Coalición Mundial contra el Daesh, la primera que se convoca en África, y que reunió a 84 países, con un período de sesiones dedicado a África, que incluyó aspectos relacionados con la financiación.

En quinto lugar, se han aplicado rigurosamente los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad para la financiación de actividades terroristas y grupos armados.

En sexto lugar, se ha cooperado plenamente con los organismos internacionales en el fortalecimiento de nuestro sistema nacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y en su adecuación a las disposiciones de los convenios internacionales.

En séptimo lugar, hemos intensificado el intercambio de información y la inteligencia financiera a nivel regional e internacional.

Por último, hemos prestado asistencia a los países de la región y hemos cooperado e intercambiado conocimientos con ellos, y ello incluye todos los demás países que lo deseen.

Para concluir, el Reino de Marruecos reafirma su firme compromiso de combatir y proseguir la cooperación regional e internacional con el fin de eliminar las fuentes de financiación de los grupos armados, terroristas y separatistas y promover la paz y la estabilidad en África y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guinea Ecuatorial.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra en este importantísimo debate, deseo, antes que nada, felicitar a la hermana República Gabonesa por acceder a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de octubre, felicitarla igualmente por el excelente programa de trabajo que ha preparado, desearle mucho éxito durante su mandato y expresarle nuestra satisfacción por haber incluido este tema tan importante y relevante para nuestra región africana en este programa de trabajo. Podría decir, como lo dijo nuestro decano, el Embajador del Camerún, Tommo Monthe, que el mes de octubre es el mes de África en el Consejo de Seguridad, ya que todos los temas relevantes recogidos en el programa son muy importantes y tienen que ver con nuestra región africana.

Por otra parte, quiero agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Gabonesa, Excmo. Sr. Michael Moussa Adamo; del Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Bankole Adeoye; de la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; y del Director Regional para África Oriental y Representante de Institute for Security Studies ante la Unión Africana, Sr. Paul-Simon Handy, así como felicitarles y reconocer el desempeño en sus respectivas funciones.

Los recursos naturales constituyen un factor relevante en el crecimiento económico de un país, y aportan un valor tangible que impacta positivamente en el desarrollo económico y social. Sin embargo, la explotación de tales recursos y su tráfico ilícito constituye uno de los factores que desencadenan conflictos al ser destinados a financiar grupos armados y terroristas. A pesar de que los recursos naturales de un país deberían tener como fin último la mejora del nivel de vida y el bienestar de sus poblaciones, lamentablemente la explotación y tráfico ilícito de estos recursos se ve conectada a la adquisición, uso y proliferación de armas y de los grupos armados, lo cual fomenta guerras, conflictos, como se ha podido observar y se sigue observando en muchos de los conflictos que se registran en nuestra región de África.

Bien es sabido que, aunque no es la única causa, los recursos naturales están en el origen de gran parte de los conflictos en el mundo en general, pero, más particularmente, en el continente africano, donde generan violencia, desolación, desestabilización de los gobiernos, pérdidas de inocentes vidas humanas, hambruna, pobreza, en fin, freno a todo tipo de desarrollo en áreas donde la explotación y el comercio de estos recursos financian a los grupos armados y a terroristas.

Los agentes y empresas que operan en estas zonas de manera directa o mediante sus filiales, al obtener dichos recursos la mayoría de las veces de actividades ilícitas mediante el tráfico ilegal de tales recursos, apoyan y contribuyen a alimentar estos conflictos, sin tener en cuenta las consecuencias que sus actos pueden tener en las comunidades afectadas.

De todo lo que antecede y para hacer frente a esta dramática situación, nuestra delegación cree que se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos.

En primer lugar, reforzar aún más la colaboración entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y las comunidades regionales y subregionales, reforzar

la estructura de mecanismos de prevención, manejo y resolución de conflictos y encontrar soluciones prácticas y eficientes que se implementen en la lucha contra la financiación de estos grupos armados y terroristas a través del comercio y tráfico ilícito de estos recursos.

En segundo lugar, establecer un mecanismo que exija a las empresas que operan de manera directa o a través de sus filiales en las zonas de conflicto a identificarse y obligarlas a llevar a cabo la debida diligencia en sus operaciones comerciales para garantizar que no estén manejando recursos en conflictos. No cumplir con la debida diligencia o el apoyar o contribuir directa o indirectamente al conflicto con el fin último de lucrarse debería ser razón suficiente para que dichas empresas, nacionales o multinacionales, entren en la lista de sanciones, inclusión que en muchas ocasiones, no acaba ocurriendo; pues, hasta esta parte, solo se ha venido sancionando a los grupos o instituciones jurídicas y físicas en el país, pero nunca a las empresas y terceras partes implicadas en la explotación, transformación y

comercialización de esos recursos de forma ilícita y que, por ende, contribuyen con su financiación a los grupos armados y terroristas a alimentar estos conflictos.

En tercer lugar, plantear la posibilidad de desarrollar sistemas rastreables para monitorear los orígenes, rutas de transportes y destino de estos recursos comercializados ilícitamente. A nuestro entender, existen también mecanismos ya establecidos, pero que deben colaborar estrechamente entre sí, tales como la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, la Arquitectura Africana de Gobernanza y las comunidades económicas regionales.

Para concluir, nuestra delegación desea expresar el deseo de que el Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y en concertación con los países afectados, intervenga con más contundencia para proteger las vidas humanas víctimas de las atrocidades de estos grupos armados y terroristas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.